

SESIÓN ORDINARIA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTA: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (17) DIECISIETE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL. BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS FELIPE MERAZ SILVA Y ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO



BONILLA SAUCEDO, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADO FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y
SE INSTRUYE AL DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA,
PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, E INFORME SI EXISTE EL
QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:25:44
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:25:12
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:25:50
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:26:29
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	10:25:59
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:48:09
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:25:10
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	JUSTIFICADA
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	10:32:59
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	10:26:52
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	10:25:10
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:25:33
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	JUSTIFICADA
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:25:51
JUAN QUIÑONES RUIZ	10:25:09
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	JUSTIFICADA
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:27:57
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	10:26:34
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:26:00
MANUEL HERRERA RUIZ	10:40:00
OCTAVIO CARRETE CARRETE	10:27:00
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:25:11
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:25:31
JULIÁN SALVADOR REYES	10:25:25
ISRAEL SOTO PEÑA	10:45:00
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	10:25:14



JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	10:25:23
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	10:29:50
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:25:31
FELIPE MERAZ SILVA	10:25:09

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LOS CC. DIPUTADOS BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM Y FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA "LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO", SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY VEINTICINCO DIPUTADOS, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 1 Y 7 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA. MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN



PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA
VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A
ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, CON VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.



PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LOS DÍAS 01 Y 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	



PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, DIECISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 01 Y 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2015

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI DEL ESTADO. 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

OFICIOS Nos. DGPL.-1P1A.-5.9.- Y DGPL.-1P1A.-10.9.- ENVIADOS POR LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, COMUNICANDO INSTALACIÓN DE SU PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA SEXAGÉSIMA

(10:00) HORAS

H. Congreso del Estado de Durango

LXVI LEGISLATURA 2013 2016

TERCERA LEGISLATURA, ASÍ COMO ELECCIÓN DE SU MESA DIRECTIVA,

PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO NO. CP2R3A.-3168.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL

EXHORTAN A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y A

LOS CONGRESOS DE LOS 31 ESTADOS DE LA FEDERACIÓN. ENVÍEN EN

TIEMPO Y FORMA EL INFORME SOBRE TODOS LOS EMPRÉSTITOS Y

OBLIGACIONES DE PAGO VIGENTES, ESTABLECIDOS EN LA REFORMA

CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO

Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO No. CP2R3A.-3205.9.- ENVIADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL

EXHORTAN A LOS CONGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA

QUE ΕN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS LEGISLATIVAS

INCORPOREN EN SUS CÓDIGOS CIVILES PROTOCOLOS QUE PROTEJAN

EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO DENTRO DE UN PROCESO DE

SEPARACIÓN FAMILIAR.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

(10:00) HORAS

H. Congreso del Estado de Durango LXVI LEGISLATURA 2013 2016

CIRCULAR No. 31.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE

HIDALGO. COMUNICANDO APERTURA Y CLAUSURA DEL QUINTO

PERIODO EXTRAORDINARIO E INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE

FUNGIÓ DURANTE EL MISMO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO No.- 1054/2015.- ENVIADO POR EL C. DR. J. APOLONIO

BETANCOURT RUIZ. MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL

SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL

ESTADO DE DURANGO, ASÍ COMO POR EL C. DR. MANUEL VALADEZ

DÍAZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO, MEDIANTE EL

CUAL **ANEXAN INFORME** DEL **ESTADO** QUE **GUARDA**

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA 2014-2015.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO

PAPASQUIARO, DGO., EN LA CUAL SOLICITAN MODIFICACIÓN AL

ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE INGRESOS Y PROYECTO DE PRESUPUESTO

DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA. PRESUPUESTO

Y CUENTA PÚBLICA.

INFORME.- DE LABORES 2014 DEL INSTITUTO DURANGUENSE DE

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS

PERSONALES.

H. Congreso del Estado
de Durango
DIVI LEGISLATURA 2013 2016

9

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIOS S/N.- PRESENTADOS POR LOS CC. DIPUTADOS: JUAN QUIÑONEZ RUIZ, FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO E ISRAEL SOTO PEÑA, EN EL CUAL MANIFIESTAN QUE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS, CONTINÚEN CON EL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: PROCÉDASE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 103 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO.

OFICIOS.- ENVIADOS POR LOS CC. DIPUTADOS: CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI; JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL P.V.E.M; MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA; Y DE FELIPE MERAZ SILVA COORDINADOR DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DURANGUENSE, EN EL CUAL SOLICITAN SE CONTINÚE EL TRÁMITE CON LAS INICIATIVAS QUE SE SEÑALAN Y SE TENGA COMO ASUNTO CONCLUIDO LAS INICIATIVAS QUE SE SEÑALAN.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA OFICIALÍA MAYOR HACER LAS ACTUALIZACIONES QUE CORRESPONDAN.

H. Congreso del Estado de Durango LXVI LEGISLATURA 2013 2016

10

OFICIO 2236/2015.- ENVIADO POR EL LIC. HUGO GARCÍA CORNEJO,

VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. MEDIANTE

EL CUAL COMUNICA LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE TOPIA,

DGO., EN EL CUAL SOLICITA LA ADHESIÓN DE LA COMUNIDAD DE

METATES AL MUNICIPIO DE TOPIA. DGO.. HACIENDO LA DECLARATORIA

CORRESPONDIENTE DE CONFORMIDAD A LA LEY DE POBLACIONES

INDÍGENAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL C. LIC. FRANCISCO VÁZQUEZ

MEDIANTE EL **CUAL PRESENTA** NOVOA. **FORMAL** Ε

IRREVOCABLEMENTE SU RENUNCIA AL CARGO DE MAGISTRADO

NUMERARIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: ES CUANTO SEÑOR DIPUTADO.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA

PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS CARLOS EMILIO CONTRERAS

GALINDO, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, FELIPE MERAZ SILVA,

MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, JUAN QUIÑONEZ RUIZ, FELIPE

FRANCISCO AGUILAR OVIEDO E ISRAEL SOTO PEÑA. QUE CONTIENE



11

SOLICITUD DEL CAMBIO DE RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, AL MUNICIPIO DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.-

Los suscritos CC. Diputados: CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, FELIPE MERAZ SILVA, JUAN QUIÑONEZ RUIZ, FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO E ISRAEL SOTO PEÑA, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confieren, los artículos 78 fracción I de la Constitución Política Local, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por su conducto sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que solicita el cambio de sede del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Durango, a la ciudad de Santiago Papasquiro cabecera municipal, del municipio del mismo nombre, a efecto de celebrar el 190 aniversario de la promulgación de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Durangocon base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta Sexagésima Sexta Legislatura considera de importancia vivificar el sentido de identidad, que permite a los habitantes vigorizar el orgullo de pertenencia, recordando a los personajes que han sido provocadores de un cambio sustantivo en nuestra sociedad. Tal es el caso de Santiago Baca Ortiz, oriundo de Santiago Papasquiaro y quien fuera artífice del modelo federalista y republicano que se discutió en los albores de la vida independiente y promotor en su momento de la primera constitución local que nos conformó en 1825, como un estado libre y soberano en los primeros meses de vida republicana en México.

Tras la declaración y jura de independencia realizada en septiembre de 1821, entre los grupos políticos ilustrados de Durango, Santiago Baca Ortiz, impulsó la idea de reconformar cuando menos en parte, el gran territorio de la Nueva Vizcaya, por ello en 1823 cuando a la caída del imperio de Iturbide, se inició la discusión de la nueva forma de gobierno que habría de seguir la nación, alentados por Baca Ortiz los miembros de la Diputación Provincial de Durango propusieron en junio de 1823 la implantación de un régimen federalista.

El régimen federalista en un principio no fue entendido en el Congreso General, por lo que Baca Ortiz en su carácter de diputado por Durango a dicho Congreso, propuso la integración de un gobierno federado, "conforme a nuestro índole, carácter, situación y consustancia" integrado por las provincias de Sonora, Sinaloa, Nuevo México y la Nueva Vizcaya.

Por lo que una vez definida como forma de gobierno el Imperio, con Agustín de Iturbide al frente, el propio Congreso General, condenó las ideas republicanas de Baca Ortiz, por lo que fue ordenada su separación del cargo de Diputado y enjuiciado de manera sumaria y sentenciado a muerte por el propio Congreso General, por lo que perseguido, situación que impidió que prosperara la intención de la Diputación Provincial, que buscaba el surgimiento de un nuevo Estado, que recuperaría buena parte de los antiguos territorios de la Nueva Vizcaya de principios del siglo XVIII.

Aunque este intento separacionista, no ha sido suficientemente estudiado, algunos historiadores opinan que fue tal vez uno de los factores que propició que al integrarse la nación en 1824, se propusiera por Ramos Arizpe, la formación del Gran Estado del Norte, constituido por las provincia de Chihuahua y Durango, cuya capital se proponía se ubicara en Chihuahua.



12

A través de varios memoriales y manifiestos la Diputación Provincial de Durango, y el proscrito diputado Santiago Baca Ortiz, cuestionaron la integración de Durango al Estado Interno del Norte y elevaron su protesta ante el gobierno nacional y el Congreso General Constituyente, pero además mantuvieron un acalorado debate epistolar con la Diputación de Chihuahua, en el que se expusieron las razones de los duranguenses para oponerse a su desaparición como entidad autónoma.

Al ser irreconciliables los propósitos políticos en juego, finalmente se resolvió la disolución del proyecto del Estado Interno del Norte, formándose tres entidades: El territorio de Nuevo México, el estado de Chihuahua y el Estado de Durango, con lo que Durango, tras el fallido intento separaciónista de 1823, pudo obtener la condición de estado libre y soberano dentro de la naciente federación de los Estados Unidos Mexicanos.

Una vez formalizada la existencia del estado de Durango, la Diputación Provincial promulgó la convocatoria pare integrar el Congreso Constituyente de nuestra entidad, y tras la realización del proceso electoral, el Constituyente de Durango se instaló el 30 de junio de 1824, al mismo tiempo que se extinguía la Diputación Provincial.

El Primer Congreso Constituyente de Durango se dio entonces a la tarea de contraer el andamiaje jurídico de la entidad, y como piedra angular del mismo el 1º de septiembre de 1825, se promulgó nuestra primera Carta Magna y unos meses después se eligió al primer Gobernador Constitucional del Estado, recayendo al designación en Santiago Baca Ortiz, en reconocimiento a su trabajo político y legislativo que permitió que en el proceso de integración de la nación, Durango prevaleciera como entidad libre y soberana.

En tal virtud y por lo anteriormente expuesto, los abajo suscritos nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA: ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara Recinto Oficial de la Honorable LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, la ciudad de Santiago Papasquiaro cabecera municipal, del Municipio del mismo nombre, a efecto de realizar el día y hora que determine el Presidente de la Mesa Directiva una Sesión Solemne, a efecto de celebrar el 190 aniversario de la promulgación de la Primera Constitución Política del estado Libre y Soberano de Durango.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente decreto a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E Victoria de Durango, Dgo. a 15 de Septiembre de 2015 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

RÚBRICA
DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO
RÚBRICA
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO,
RÚBRICA
DIP. JUAN QUIÑONEZ RUIZ
RÚBRICA
DIP. ISRAEL SOTO PEÑA

RÚBRICA DIP. JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ RÚBRICA DIP. FELIPE MERAZ SILVA RÚBRICA DIP. FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



13

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA DE LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA PRESENTADA POR EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. P R E S E N T E S.—

El suscrito Diputado, C. **Eusebio Cepeda Solís**, integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 78 fracción I de la Constitución Política Local, y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, por su conducto me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene **Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como objetivo crear la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Durango, teniendo como raíz normativa la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 30 de abril de 2015.

La expedición de la Ley General significó un paso legislativo valioso ante la ausencia de una armonización entre disposiciones legales, políticas públicas y recursos presupuestales para la atención y protección de las personas con la condición del espectro autista en nuestro país; y supuso un punto de base que trajo aparejada la obligación de las entidades federativas de ajustar su legislación al contenido de dicho cuerpo normativo General.

Entre las consideraciones que se contemplaron para la creación de la Ley General sobresale que, de acuerdo con la Asociación Estadounidense de Psiquiatría, "el autismo es un trastorno del neurodesarrollo que aparece dentro de los primeros tres años de la vida y que incluye retos en las áreas de interacción social y en la comunicación, así como en la integración sensorial y conducta", y que así, "el autismo y los Trastornos del Espectro Autista (TEA) son dos términos generales para un grupo de desórdenes complejos de tipo neurobiológico y del desarrollo que perduran toda la vida".

Se destaca también que el cuarenta por ciento de niñas y niños que reciben terapias oportunas y efectivas logran incluirse con éxito a la educación regular, proporcionándoles los apoyos necesarios; así como la noción muy importante de que el autismo no es una enfermedad, sino un trastorno del desarrollo que se manifiesta en la infancia, que afecta cuatro veces más a los hombres que a las mujeres.

Un factor a considerar es la diversidad de estadísticas en torno al tema, tomando en cuenta que no existe en la actualidad un diagnóstico adecuado a nivel país, y por consiguiente, las cifras varían comúnmente.

Por ejemplo, la asociación "Clínica Mexicana de Autismo" (CLIMA), en colaboración con la organización internacional "AutismSpeaks", señala que el autismo se presenta en 1 de cada 300 niños en México, teniendo en promedio 6,000 nuevos casos de autismo en la República Mexicana cada año.

Por su parte, el Instituto Politécnico Nacional, a través del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Santo Tomás, señala que en México hay un niño con autismo por cada mil, por lo que se estima que hay alrededor de 37 mil niños que viven con autismo en México.

Otras instancias e instituciones establecen que los casos de autismo son en uno de cada 160 niñas y niños.

En este sentido, la cimentación de cuerpos normativos como la presente Iniciativa, coadyuvarán de manera significativa, de entrada, a la sistematización de la información al respecto, que irá de la mano con el tratamiento y protección de este sector de la población, así como a la alineación de políticas públicas oportunas.

El reconocimiento del tema autístico es relativamente reciente, pero ha ido tomando fuerza de manera paulatina. De este modo, el 17 de diciembre de 2007, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de su Asamblea General, estableció el 2 de abril como el "Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo".



14

La presente iniciativa de Ley se inscribe en las coordenadas de la Ley General, en la lógica de que ésta significa un punto de partida. Asimismo, esta propuesta legislativa contempla un corpus de 16 artículos divididos en cuatro capítulos: Disposiciones Generales; Derechos de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias; Comisión Estatal para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y; Prohibiciones y Sanciones.

En el capítulo primero, amén del objeto de la Ley, se contempla un breve glosario; se enlistan los principios que deben guiar las políticas públicas que tengan por objeto impulsar la integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, y se hace hincapié en el principio de transversalidad que deberá guiar las acciones gubernamentales en el tema, considerando las diversas aristas desde las cuales es preciso abordar dicho "espectro", y buscando el aprovechamiento de las capacidades institucionales de los diferentes organismos de la administración mediante la coordinación.

En el segundo capítulo se recuperan los derechos de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias, de conformidad con la Ley General, y se establecen los sujetos obligados a garantizar el goce de dichos derechos.

El capítulo tercero contempla la integración de la Comisión Estatal para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista como una instancia del Gobierno del Estado, que tendrá por objeto garantizar la ejecución coordinada de los programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista; y que toma como modelo la Comisión Intersecretarial que fija la Ley General.

Finalmente, el último capítulo define las prohibiciones para la atención y preservación de los derechos de las personas con la condición del espectro autista y sus familias, así como lo referente a sanciones y responsabilidades.

La presente iniciativa de Ley se inscribe en consonancia con la protección de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los diversos tratados internaciones de los que nuestro país forma parte.

Es resultado, también, de una serie de trabajos de consulta a la sociedad civil, a asociaciones relacionadas con el tema autístico y con especialistas del área médica, educativa y de trabajo social, entre otras. En este sentido, se llevaron a cabo dos foros de consulta: el primero en la ciudad de Durango, el día 13 de julio de 2015; y el segundo en la ciudad de Gómez Palacio, el día 20 de agosto de este mismo año.

En este marco, y por todo lo anteriormente descrito, nos permitimos poner a consideración de este Honorable Congreso para el trámite parlamentario correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

LEY PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA DEL ESTADO DE

DURANGO CAPÍTULO I

Disposiciones Generales

Artículo 1. La presente Ley es de orden público, interés social, observancia general en todo el Estado de Durango, y tiene por objeto impulsar la integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, mediante la protección de sus derechos, de conformidad con la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.

Artículo 2. Para los efectos de esta Ley se entenderá por:

- I. Comisión Estatal.- Comisión Estatal para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista;
- II. Discriminación.- Cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos, garantías y libertades fundamentales;
- III. Inclusión.- Forma en que la sociedad actúa sin discriminación ni prejuicios e incluye a toda persona, considerando que la diversidad es una condición humana;
- IV. Integración.- Forma en que un individuo con características diferentes se integra a la vida social al contar con las facilidades necesarias y acordes con su condición;
- V. Ley General.- Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
- VI. Personas con la condición del espectro autista.- Todas aquellas que presentan una condición caracterizada en diferentes grados por dificultades en la interacción social, en la comunicación verbal y no verbal, y en comportamientos repetitivos; de acuerdo con la Ley General;
- VII. Transversalidad.- Diversas formas de coordinación no jerárquica, utilizadas para el diseño e implementación de políticas públicas, así como para la gestión y provisión de servicios públicos, que exige articulación, bilateral o multilateral, dentro de las atribuciones de las dependencias y entidades de la administración pública, ya sea federal, estatal y/o municipal.

Artículo 3. Los organismos gubernamentales del Estado de Durango que correspondan, así como de los Municipios; por sí mismos y/o a través de colaboración con los otros órdenes de gobierno y con el sector privado, en consonancia con las directrices trazadas por la Comisión Estatal para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, implementarán de manera progresiva políticas y acciones con el objeto de impulsar la integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista, mediante la protección de sus derechos.

Artículo 4. Las políticas públicas que tengan por objeto impulsar la integración e inclusión a la sociedad de las personas con la condición del espectro autista deberán contemplar, de conformidad con la Ley General, al menos los siguientes principios fundamentales: Autonomía, Dignidad; Igualdad; Inclusión; Inviolabilidad; Justicia; Respeto; Transparencia; así como los demás que respondan a la interpretación de los principios rectores en materia de derechos humanos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como en los instrumentos internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte.

FOR 7.5 DPL 03

15

Artículo 5. El Estado de Durango buscará coordinarse con el gobierno federal, mediante la celebración de convenios de colaboración, con el fin de alinear los programas estatales con la política pública en materia de atención y protección a personas con la condición del espectro autista; lo anterior con arreglo al sistema competencial correspondiente. Igualmente buscará la coordinación con los municipios para lograr el cumplimiento del objeto de esta Lev.

Artículo 6. En la planeación e implementación de las políticas públicas en materia autística se privilegiará el principio de transversalidad, entendida en los términos de la fracción VII del artículo 2 de esta Ley.

CAPÍTULO II

Derechos de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias

Artículo 7. Se reconocen como derechos de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias, de conformidad con la Ley General, y sin contravención de las demás disposiciones aplicables, los siguientes:

- I. Gozar plenamente de los derechos humanos que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como las demás leyes aplicables;
- II. Tener un diagnóstico y una evaluación clínica temprana, precisa, accesible y sin prejuicios;
- III. Contar con los cuidados apropiados para su salud mental y física, con acceso a tratamientos y medicamentos de calidad, que les sean administrados oportunamente, tomando todas las medidas y precauciones necesarias;
- IV. Recibir consultas clínicas y terapias de habilitación especializadas.
- V. Solicitar y recibir los certificados de evaluación y diagnóstico indicativos del estado en que se encuentren las personas con la condición del espectro autista;
- VI. Disponer de información personal en lo que concierne al área médica, psicológica, psiquiátrica y educativa.
- VII. Recibir educación y/o capacitación basada en criterios de integración e inclusión, tomando en cuenta sus capacidades y potencialidades;
- VIII. Ser sujetos de los programas públicos de vivienda, en términos de las disposiciones aplicables, con el fin de disponer de vivienda propia para un alojamiento accesible y adecuado;
- IX. Participar en la vida productiva con dignidad e independencia;
- X. Recibir formación y capacitación para obtener un empleo adecuado, sin discriminación ni prejuicios;
- XI. Contar con asesoría y asistencia jurídica cuando sus derechos humanos y civiles les sean violados, para resarcirlos, y
- XII. Los demás que determina la Ley General, así como con las distintas disposiciones constitucionales y legales aplicables.

Artículo 8. Son sujetos obligados a garantizar el ejercicio de los derechos descritos de las personas con la condición del espectro autista y/o de sus familias: los organismos de la administración pública del Estado de Durango, así como de sus municipios, en el ejercicio de sus respectivas competencias; las instituciones privadas, en su caso, con servicios especializados en la atención de la condición del espectro autista, derivado de la subrogación contratada; los padres o tutores, cuando corresponda; los profesionales de la medicina, educación y demás profesionistas que resulten necesarios para alcanzar la habilitación debida de las personas con la condición del espectro autista, y todos aquéllos que determine la Ley General, la presente Ley o cualquier otro ordenamiento jurídico que resulte aplicable.

CAPÍTULO III

Comisión Estatal para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista

Artículo 9. Se constituye una Comisión Estatal como una instancia del Gobierno del Estado, que tendrá por objeto garantizar la ejecución coordinada de los programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista, y sesionará cuantas veces sea necesario para tal fin, considerando como un mínimo dos reuniones anuales.

Artículo 10. La Comisión Estatal estará integrada por un representante de cada una de las siguientes dependencias estatales:

I. Secretaría de Salud, quien presidirá la Comisión;

II. Secretaría de Educación;

III. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia

IV. Secretaría del Trabajo y Previsión Social;

IV. Secretaría de Desarrollo Social;

V. Secretaría General de Gobierno;

VI. Secretaría de Finanzas y de Administración;

VIII. Dos representantes de la sociedad civil.

Los integrantes de la Comisión Estatal podrán designar a sus respectivos suplentes.

16

La Comisión Estatal aprovechará las capacidades institucionales de las estructuras administrativas de sus integrantes para el desarrollo de sus funciones. La participación de los integrantes e invitados a la Comisión Estatal será de carácter honorífico.

Artículo 11. Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión Estatal tendrá las siguientes atribuciones:

I. Coordinar y dar el seguimiento correspondiente a las acciones que, en el ámbito de su competencia, deban realizar las dependencias y entidades del Estado en la materia de la presente Ley, así como elaborar las políticas públicas correspondientes en la materia:

II. Apoyar y proponer mecanismos de coordinación con las autoridades de la Federación, municipios del Estado, así como otras entidades federativas, para la mejor ejecución de los programas en materia de atención a las personas con la condición del espectro autista;

III. Apoyar y proponer mecanismos de colaboración con los sectores social y privado, a fin de dar cumplimiento al principio de transversalidad, así como vigilar la ejecución y resultado de los mismos;

IV. Apoyar la promoción de políticas, estrategias y acciones en la materia de la presente Ley, así como promover, en su caso, las adecuaciones y modificaciones necesarias a las mismas;

V. Proponer al titular del Éjecutivo del Estado las políticas y criterios para la formulación de programas y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública del Estado en materia de atención de las personas con la condición del espectro autista, y

VI. Las demás que determine el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 12. La Comisión Estatal impulsará, en coordinación con instituciones educativas y de estudio, proyectos de investigación, capacitación y de formación de recursos humanos, en materia de la condición del espectro autista.

Artículo 13. La Comisión Estatal programará campañas de información y sensibilización sobre las características propias de la condición del espectro autista, a fin de crear conciencia al respecto en la sociedad.

Artículo 14. La Secretaría de Salud del Estado en el ámbito de sus atribuciones, y sin contravención de lo establecido en la Ley General, promoverá políticas y programas para la protección de la salud integral de las personas con la condición del espectro autista.

CAPÍTULO IV

Prohibiciones y Sanciones

Artículo 15. Queda estrictamente prohibido para la atención y preservación de los derechos de las personas con la condición del espectro autista y sus familias, de conformidad con la Ley General:

I. Rechazar su atención en clínicas y hospitales del sector público y privado;

II. Negar la orientación necesaria para un diagnóstico y tratamiento adecuado, y desestimar el traslado de individuos a instituciones especializadas, en el supuesto de carecer de los conocimientos necesarios para su atención adecuada;

III. Actuar con negligencia y realizar acciones que pongan en riesgo la salud de las personas, así como aplicar terapias riesgosas, indicar sobre-medicación que altere el grado de la condición u ordenar internamientos injustificados en instituciones psiquiátricas;

IV. Impedir o desautorizar la inscripción en los planteles educativos públicos y privados;

V. Permitir que niños y jóvenes sean víctimas de burlas y agresiones que atenten contra su dignidad y estabilidad emocional por parte de sus maestros y compañeros;

VI. Impedir el acceso a servicios públicos y privados de carácter cultural, deportivo, recreativo, así como de transportación;

VII. Rehusar el derecho a contratar seguros de gastos médicos;

VIII. Abusar de las personas en el ámbito laboral;

IX. Negar la asesoría jurídica necesaria para el ejercicio de sus derechos, y

X. Todas aquellas acciones que atenten o pretendan desvirtuar lo dispuesto en la Ley General, la presente Ley y los demás ordenamientos aplicables.

Artículo 16. Las responsabilidades administrativas que se generen por el incumplimiento de las obligaciones previstas en esta Ley se sancionarán conforme a lo que establezca la legislación aplicable, con independencia de las del orden civil o penal que procedan.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Primero. La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Segundo. La Comisión Estatal para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista deberá constituirse en un término máximo de 3 meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. El Ejecutivo del Estado expedirá las disposiciones reglamentarias de la presente Ley en un plazo no mayor a 6 meses a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

Cuarto. Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al contenido del presente Decreto.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Durango. A 15 de septiembre de 2015.

RÚBRICA EUSEBIO CEPEDA SOLÍS

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.



17

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, HASTA POR 15 MINUTOS.

DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PASADO 30 DE ABRIL SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LA LEY GENERAL PARA LA PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, DE APLICACIÓN EN TODO EL PAÍS. Y ES EL PUNTO DE BASE DE LA INICIATIVA QUE HOY PRESENTAMOS, ES IMPORTANTE DECIR QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS HEMOS IDO APRENDIENDO COMO SOCIEDAD QUÉ ES EL AUTISMO, CÓMO IDENTIFICARLO, HOY SABEMOS QUE ES CONDICIÓN QUE CARACTERIZA EL COMPORTAMIENTO Y MANERA DE SER DE MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO, DESDE SU REALIDAD COTIDIANA, LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, LOS FAMILIARES Y AMIGOS DE LAS PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA, HAN BUSCADO ENCENDER ESTA CONDICIÓN Y HAN IDO EXIGIÉNDOLE LEGÍTIMAMENTE CONDICIONES PROPICIAS PARA LA MAYOR PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE SUS FAMILIARES Y SUS AMIGOS, HEMOS APRENDIDO TODOS, TAMBIÉN MUCHAS REALIDADES SOBRE EL TEMA, DEJANDO A UN LADO TODOS LOS MITOS QUE SE HAN GENERADO AL RESPECTO. EN ESTA CONDICIÓN PARA CONSTRUIR ESTA INICIATIVA QUE HOY PRESENTO ESCUCHANDO MUCHAS PROPUESTAS DE QUIENES SABEN SOBRE EL TEMA, DESDE SU ÓPTICA PROFESIONAL Y VIVENCIAL, TIEMPOS, MAESTROS, PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES, Y LO MÁS IMPORTANTE LOS FAMILIARES DE LAS PERSONAS. CON ESTA CONDICIÓN, QUIENES NOS COMPARTIERON SUS IDEAS Y SUS EXPERIENCIAS, Y QUIERO HACER UN PARÉNTESIS Y AGRADECER



18

MUCHO LA PRESENCIA DE LA SEÑORA INGENIERO DOLORES ROMERO ACOSTA. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA AQUÍ EN DURANGO. QUIEN SE ENCUENTRA AQUÍ PRESENTE EN ESTE FORO. Y QUIEN FUE UNA DE LAS PIEZAS FUNDAMENTALES PARA LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS FOROS QUE HICIMOS Y DE LAS PROPUESTAS QUE HOY SE PRESENTAN, MUCHAS GRACIAS POR TODO EL APOYO SEÑORA ABOGADA Y BIENVENIDA, QUIERO HACER NOTAR QUE UNO DE LOS PROBLEMAS DE RAÍZ. DE LA ATENCIÓN DEL TEMA. ES EL DESCONOCIMIENTO QUE EXISTE SOBRE LAS CIFRAS DE PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA, SI ANALIZAMOS LOS RESULTADOS DE DIVERSOS ESTUDIOS, ESTOS VARÍAN CONSTANTEMENTE POR ESO EN LA MEDIDA DE QUE EL TEMA SEA CADA VEZ MÁS SOCIALIZADO PODREMOS **ASPIRAR** DIAGNÓSTICOS MAS CERTEROS PARA QUE CON LOS PADRES DE NIÑOS Y JÓVENES AUTISTAS TENGAN INFORMACIÓN AL RESPECTO. CON CIFRAS CADA VEZ MÁS FIABLES, PODREMOS AVANZAR Y FORTALECER EN LOS MECANISMOS DE TODAS LAS PERSONAS, FUNDAMENTALMENTE EN ESTA SOCIEDAD, DURANTE LOS FOROS REALIZADOS SE CONCRETARON 77 PROPUESTAS, RESULTADO DE LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTA INICIATIVA, LAS CUALES SE REFIRIERON BÁSICAMENTE A ESTAS CUESTIONES, DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN TORNO A LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA. ESTA MÍSTICA DE PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA CAPACITACIÓN SOBRE LA CONCEPCIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA EN LOS ÁMBITOS DE LA SALUD Y DE LA EDUCACIÓN, POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SALUD, EDUCACIÓN TRABAJO, CABE MENCIONAR QUE ENTRE MUCHAS DE LAS PROPUESTAS SE SIENTEN FUENTES VINCULANTES SUPONIENDO EL



10

CARÁCTER TRANSVERSAL PROPIO DE LA ATENCIÓN DE ESTA CONDICIÓN EN NUESTRA POBLACIÓN, CONSIDERANDO TODO ELLO, ESTA PROPUESTA LEGISLATIVA CONTEMPLA UN CORPUS DE 16 ARTÍCULOS DIVIDIDOS EN CUATRO CAPÍTULOS. DISPOSICIONES GENERALES, DERECHOS DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, PROHIBICIONES Y SANCIONES, EN EL CAPÍTULO PRIMERO AMÉN DEL OBJETO DE LA LEY SE CONTEMPLA UN BREVE GLOSARIO Y SE ENLISTAN LOS PRINCIPIOS QUE DEBEN ENVIAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE TENGAN POR OBJETO IMPULSAR LA INTEGRACIÓN, INCLUSIÓN A LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, Y SE HACE HINCAPIÉ EN EL PRINCIPIO DE **TRANSVERSALIDAD** QUE DEBERÁ **GUIAR** LAS **CUESTIONES** GUBERNAMENTALES EN EL TEMA, CONSIDERANDO LAS DIVERSAS ARISTAS DESDE LOS CUALES ES PRECISO ABORDAR DICHO **BUSCANDO APROVECHAMIENTO** ESPECTRO, Υ EL CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE LA COORDINACIÓN, EN EL SEGUNDO CAPÍTULO SE RECUPERAN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y/O DE SUS FAMILIAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL, Y SE ESTABLECEN LOS SUJETOS OBLIGADOS A GARANTIZAR EL GOCE DE DICHOS DERECHOS. EL CAPÍTULO TERCERO CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA COMO UNA INSTANCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE TENDRÁ POR OBJETO GARANTIZAR LA EJECUCIÓN COORDINADA DE LOS PROGRAMAS EN



20

MATERIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA: DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL Y SE ESTABLECEN LOS SUJETOS A GARANTIZAR EL GOCE DE DICHOS DERECHOS. EN EL CAPÍTULO TERCERO CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA COMO UNA INSTANCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE TENDRÁ POR OBJETO GARANTIZAR LA EJECUCIÓN COORDINADA DE LOS PROGRAMAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON ESTA CONDICIÓN Y QUE TOMA COMO MODELO LA COMISIÓN INTERSECRETARIAL QUE FIJA LA LEY GENERAL, FINALMENTE EN EL ÚLTIMO CAPÍTULO DEFINE LAS PROHIBICIONES EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN Y PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO ASÍ COMO LO REFERENTE A LAS **SANCIONES** RESPONSABILIDADES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EL PASADO MES DE ABRIL CONSIDERADO EL MES DE LA CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL AUTISMO, SUBÍ A ESTA TRIBUNA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA HABLAR SOBRE EL RETO QUE SIGNIFICA EL TEMA DEL AUTISMO PARA TODOS LOS DURANGUENSES, IGUALMENTE EN SEMANAS POSTERIORES TRAZAMOS UNA RUTA DE ANÁLISIS Y FOROS EN ESTE PLENO SIENDO UNO DE LOS PRIMEROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA EN PRESENTAR UNA INICIATIVA DE LEY ESTATAL EN MATERIA DE AUTISMO PARA ESTAR ACORDE CON LA LEY GENERAL. ESTOY SEGURO QUE CON EL APOYO DE TODOS USTEDES EL PRÓXIMO MES DE ABRIL CUANDO SEA DE NUEVO EN MÉXICO Y CONCIENTIZACIÓN SOBRE ESTA CONDICIÓN **ESTAREMOS SATISFECHOS PORQUE HABREMOS** AVANZADO EN ESTE TEMA Y PORQUE DE ENTRADA YA TENDREMOS UNA BASE LEGAL PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE



21

DERECHOS DE LAS PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA, BUSCANDO SIEMPRE SU INCLUSIÓN EFECTIVA A UNA SOCIEDAD QUE LOS RECONOCE Y QUE LOS VALORA, POR SU ATENCIÓN, A TODOS, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD, PRESIDIDA POR LA DIPUTADA MARÍA LUIS GONZÁLEZ ACHEM.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. **Presente**.

FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA, Diputado integrante de la Sexagésima Sexta Legislatura por el Partido Movimiento Ciudadano, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene reformas y adiciones a la **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Congreso del Estado en el cumplimiento de sus tareas legislativas y de vigilancia del buen uso de los recursos públicos en los órdenes de gobierno que son del ámbito de su competencia, trabaja a través de diversas comisiones legislativas de trabajo.

La Comisión es un conjunto de personas encargadas por la ley, o por una corporación o autoridad, de ejercer unas determinadas competencias permanentes o entender algún asunto específico, de acuerdo al diccionario de la Lengua Española.

Las comisiones deben reflejar la pluralidad, tanto de las mayorías relativas como de las minorías.

Una antigua y tradicional concepción de la democracia consideraba que todas la prerrogativas y facultades competían sólo a las mayorías. Por lo que las minorías no deberían recibir consideración alguna.

En el mundo complejo y diverso de la actualidad, la pluralidad ha llegado a tal nivel que ahora la democracia contemporánea considera tanto a mayorías como minorías.

Por tanto es una sana costumbre de las comisiones en los congresos modernos procurar y garantizar su composición plural. Como una garantía de representación amplia y transparente. Donde el esfuerzo colegiado se maximaliza.

Los ciudadanos que integran el congreso local tienen las más diversas formaciones, tanto académicas como profesionales. Por eso es lógico y conveniente, para lograr mayor eficiencia, eficacia y calidad en el trabajo aprovechar la vocación, las habilidades, la formación académica y la experiencia profesional.



FOR 7.5 DPL 03

22

De tal manera que los legisladores del Congreso estén realizando su labor en aquellas comisiones que corresponden a su perfil profesional, experiencia e interés. Sólo así se podrían obtener mejores resultados en su labor.

Las comisiones tienen que cumplir funciones legislativas y de control de la mejor manera posible para poder cumplir el mandato ciudadano.

Es por ello que propongo reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango.

Propongo que por su importancia la integración de las comisiones sean aprobadas por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. Que se garantice la integración plural de las comisiones y que en asunto de gravedad o especial se pueda ampliar el número de integrantes procurando ampliar su pluralidad.

Finalmente propongo que la integración de las Comisiones Legislativas deberá realizarse con base en la preparación académica o profesional de los Diputados, en relación con las materias de la competencia constitucional y legal de éstas

Estamos en un contexto de desprestigio de las instituciones, sobre todo de la labor de los congresos y sus diputados, por lo que mejorar nuestro desempeño es fundamental.

No es posible que en la decisión para la integración de las comisiones legislativas no se apliquen criterios elementales de administración pública y recursos humanos.

Queremos un Congreso que trabaje en pluralidad, por consensos y aprovechando al máximo la experiencia y el perfil profesional de sus legisladores.

Expuesto lo anterior y con base en los fundamentos Constitucionales y Legales citados en principio y tomando en cuenta las consideraciones que he abordado, me permito presentar, a la respetable consideración de esa Honorable Legislatura, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto.

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma y adiciona la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 94.- Las Comisiones Legislativas serán propuestas por las diversas representaciones parlamentarias ante la Mesa Directiva, quien deberá someterlas a la consideración del Congreso en la tercera sesión de cada año de ejercicio constitucional, deberán ser aprobadas por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso.

Las Comisiones Legislativas deberán integrarse de conformidad con la pluralidad política del Congreso, para lo cual deberán estar representados los diferentes grupos, fracciones y representaciones parlamentarias en cada una de ellas, de manera que se refleje la igualdad de los diputados en las Comisiones, y estarán integradas por un Presidente, un Secretario y tres vocales. Cada Comisión puede solicitar al Pleno el aumento de sus miembros, cuando la gravedad del asunto o alguna razón o circunstancia especial lo demande, o bien que se le reúna alguna otra Comisión para dictaminar determinado asunto; los Diputados con los que se aumente la Comisión no podrán provenir de los grupos parlamentarios mayoritarios.

La integración de las Comisiones Legislativas deberá realizarse con base en la preparación académica o profesional de los Diputados, en relación con las materias de la competencia constitucional y legal de éstas.

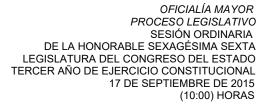
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al contenido del presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo. a 17 de septiembre del 2015 **RÚBRICA DIP. FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.**

PRESIDENTE: PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.





PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LA CIUDADANÍA, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA AMPLIAR LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE UNA REFORMA TRASCENDENTAL IMPORTANTE A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DEL CONGRESO A TRAVÉS DE ESTA REFORMA, EL CONGRESO DEL ESTADO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS LEGISLATIVAS DE CONTROL Y DE VIGILANCIA DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN LOS ÓRDENES DE GOBIERNO QUE SON DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, MUNICIPALES Y ESTATALES. TRABAJA A TRAVÉS DE DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE TRABAJO, EN ESTE SENTIDO LA COMISIÓN ES UN CONJUNTO DE PERSONAS ENCARGADAS POR LEY O POR UNA CORPORACIÓN O AUTORIDAD, DE EJERCER DETERMINADAS COMPETENCIAS PERMANENTES O ENTENDER ALGÚN ESPECÍFICO, DE ACUERDO AL ESPÍRITU DEL DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. LAS COMISIONES **DEBEN REFLEJAR** ΙΑ PLURALIDAD TOTAL. TANTO DE LAS MAYORÍAS COMO DE LAS MINORÍAS, UNA ANTIGUA Y TRADICIONAL CONCEPCIÓN DE LA DEMOCRACIA CONSIDERABA QUE TODAS LA PRERROGATIVAS FACULTADES COMPETÍAN SÓLO A LAS MAYORÍAS. POR LO QUE LAS MINORÍAS NO DEBERÍAN RECIBIR CONSIDERACIÓN ALGUNA, EN EL MUNDO COMPLEJO Y DIVERSO DE LA ACTUALIDAD, LA PLURALIDAD HA LLEGADO A TAL NIVEL QUE AHORA LA DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA ESTÁ OBLIGADA A CONSIDERAR TANTO A LAS MAYORÍAS COMO A LAS



24

MINORÍAS, POR TANTO ES UNA SANA COSTUMBRE DE LAS COMISIONES EN LOS CONGRESOS MODERNOS PROCURAR Y GARANTIZAR SU COMPOSICIÓN PLURAL. COMO UNA GARANTÍA DE REPRESENTACIÓN AMPLIA Y TRANSPARENTE. DONDE EL ESFUERZO COLEGIADO PUEDE REOBRAR SUS MEJORES RESULTADOS, LOS CIUDADANOS QUE INTEGRAN EL CONGRESO LOCAL TIENEN LAS MÁS DIVERSAS FORMACIONES, TANTO ACADÉMICAS COMO PROFESIONALES. POR ESO ES LÓGICO Y CONVENIENTE, PARA LOGRAR MAYOR EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD EN EL TRABAJO INSISTO POR ESO ES LÓGICO Y CONVENIENTE, PARA LOGRAR MAYOR EFICIENCIA, EFICACIA Y CALIDAD EN EL TRABAJO APROVECHAR LA VOCACIÓN, LAS HABILIDADES, LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, DE TAL MANERA QUE LOS LEGISLADORES DEL CONGRESO ESTÉN REALIZANDO SU LABOR EN AQUELLAS COMISIONES QUE CORRESPONDAN A SU PERFIL PROFESIONAL, EXPERIENCIA E INTERÉS. SÓLO ASÍ SE PODRÍAN OBTENER MEJORES RESULTADOS EN SU LABOR, LAS COMISIONES TIENEN QUE CUMPLIR FUNCIONES LEGISLATIVAS Y DE CONTROL DE MEJORAR DE MANERA POSIBLE PARA PODER CUMPLIR EL MANDATO CIUDADANO, SU RESPONSABILIDAD Y SUS OBLIGACIONES, ES POR ELLO QUE PROPONGO REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, PROPONGO QUE POR SU **IMPORTANCIA** LA INTEGRACIÓN DE LAS **COMISIONES** SEAN APROBADAS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO. CONOCIDO COMO MAYORÍA CALIFICADA. QUE SE GARANTICE LA INTEGRACIÓN PLURAL DE LAS COMISIONES Y QUE EN ASUNTOS DE GRAVEDAD O ESPECIAL SE PUEDA AMPLIAR EL NÚMERO **INTEGRANTES PROCURANDO** SU DE **AMPLIAR** PLURALIDAD. FINALMENTE PROPONGO QUE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES



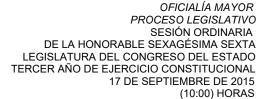
25

LEGISLATIVAS DEBERÁ REALIZARSE CON BASE EN LA PREPARACIÓN ACADÉMICA O PROFESIONAL DE LOS DIPUTADOS. EN RELACIÓN CON LAS MATERIAS DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE ÉSTAS. ESTAMOS EN UN CONTEXTO DE DESPRESTIGIO DE LAS INSTITUCIONES, SOBRE TODO DE LA LABOR DE LOS CONGRESOS Y SUS DIPUTADOS, POR LO QUE MEJORAR NUESTRO DESEMPEÑO ES FUNDAMENTAL, NO ES POSIBLE QUE EN LA DECISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS NO SE APLIQUEN CRITERIOS ELEMENTALES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS, INSISTO, NO ES POSIBLE QUE EN LA DECISIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DEL CONGRESO, NO SE APLIQUEN CRITERIOS ELEMENTALES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y RECURSOS HUMANOS, HEMOS AFIRMADO QUE ESTE CONGRESO NO LE SIRVE A DURANGO, PORQUE ESTE CONGRESO ESTÁ MÁS PREOCUPADO POR ACATAR LOS DESIGNIOS DEL PODER EJECUTIVO Y CONTROLAR LOS CUESTIONAMIENTOS DE LA OPOSICIÓN QUE EN EJERCER UN CONTROL TÉCNICO, LEGAL, ADMINISTRATIVO FINANCIERO SOBRE EL BUEN EJERCICIO DEL GOBIERNO ESTATAL, LOS GOBIERNOS MUNICIPALES Y LOS GOBIERNOS, LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS, POR ELLO ACTUALMENTE DESDE LA AUTO ELECTA Y AUTORITARIA FIGURA DE LA GRAN COMISIÓN YA EN EXTINCIÓN EN NUESTRO PAÍS, Y SOLO SOSTENIDA EN LAS ENTIDADES CON MAYOR ATRASO EN TODOS LOS SENTIDOS SE IMPONE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE TRABAJO, EN EL CASO DE DURANGO LA GRAN COMISIÓN QUE DEBERÍA EXTINGUIRSE NO ES PLURAL PORQUE NO CONSIDERA A TODAS LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS DEL CONGRESO, Y REALMENTE ESTÁ INTEGRADA POR UN GRUPO PARLAMENTARIO EL DEL PRI, Y DESDE ESTA GRAN



26

COMISIÓN DE LA QUE ESTÁ EXCLUIDA MEDIANTE ARTIMAÑAS CUALQUIER REPRESENTACIÓN DE LA OPOSICIÓN REAL SE IMPONEN UNA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES A MODO PARA EJERCER CONTROL Y DOMINIO DEBIENDO SER PRIORITARIO EL TRABAJO LEGISLATIVO QUE DEBE REALIZARSE COMO SON EL ESTUDIO, EL ANÁLISIS Y LA VALORACIÓN DE LAS INICIATIVAS Y OTROS TRÁMITES LEGALES QUE DEBEN APROBARSE Y DICTAMINARSE PREVIO A LA VOTACIÓN EN PLENO DEL CONGRESO, POR ESO PROPONEMOS QUE EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS SE DE LA PARTICIPACIÓN Y DECISIÓN DE TODAS LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS EN EL CONGRESO, CON LA FINALIDAD DE QUE TODOS LOS PARTIDOS PRESENTES EN ESTE CONGRESO, PARTICIPEN EN ESA DECISIÓN TAN IMPORTANTE QUE ES EL PUNTO DE PARTIDA PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DEBO SEÑALAR QUE DE ACUERDO A MI PERFIL COMO CONTADOR PÚBLICO CON ESPECIALIDAD EN FISCAL Y CON EXPERIENCIA EN AUDITORIA PRIVADA Y AUDITORIA GUBERNAMENTAL, DEBERÍA DE MANERA CORRECTA Y NATURAL PERTENECER A LAS COMISIONES DONDE SE PROCESA, ANALIZA Y FISCALIZAN LOS RECURSOS PÚBLICOS PROPIOS DEL CONGRESO Y DE OTRAS ENTIDADES DE GOBIERNO ESTATAL Y MUNICIPALES, COMO SON COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRALORÍA INTERNA Y COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, LA EXCLUSIÓN DE ESTAS COMISIONES ES UN ACTO DELIBERADO QUE DEMUESTRA OPACIDAD, LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y DE PROFESIONALISMO, DE RESPONSABILIDAD Y DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES, Y A FAVOR



H. Congreso del Estado de Durango

27

DE LOS MÉTODOS VIEJOS DE LA OBSCURIDAD PRIISTA PARA ALENTAR Y PERMITIR LA CORRUPCIÓN, POR ESO, ES IMPORTANTE NO DEJAR A LA DISCRECIONALIDAD ABSOLUTA E IMPOSITIVA LA CONSTITUCIÓN DE COMISIONES DEBIENDO INTRODUCIR CRITERIOS COMO ES EL CASO QUE PROPONGO EN ESTA INICIATIVA, EN SUMA, DEBEMOS TRABAJAR PARA LOGRAR UN CONGRESO QUE TRABAJE EN PLURALIDAD, POR CONSENSOS Y APROVECHANDO AL MÁXIMO LA EXPERIENCIA Y EL PERFIL PROFESIONAL DE SUS LEGISLADORES, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87, Y 94 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DARÁ LECTURA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA GRAN COMISIÓN, QUE CONTIENE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CC. DIPUTADOS DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO PRESENTE.-

El artículo 94 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en lo que interesa a la letra dispone que "Las Comisiones Legislativas serán propuestas por la Gran Comisión ante la Mesa Directiva, quien deberá someterlas a la consideración del Congreso en la tercera sesión de cada año de ejercicio constitucional, a excepción de las comisiones ordinarias, que serán nombradas al inicio del ejercicio constitucional, fungirán durante todo el período de la Legislatura."; atendiendo a dicha disposición orgánica nos permitimos someter a consideración de esta

28

Honorable Representación Popular la integración de las comisiones legislativas dictaminadoras que desarrollarán sus funciones durante el tercer año de ejercicio constitucional.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las facultades que nos otorga la fracción V del artículo 87 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, emitimos el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

PRIMERO. La integración de las Comisiones Legislativas dictaminadoras durante el Tercer Año de Ejercicio Constitucional, será como sigue:

COMISIONES LEGISLATIVAS DICTAMINADORAS

1.- COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES

Presidente: Diputado Eusebio Cepeda Solís Secretario: Diputado Juan Quiñonez Ruiz Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega Vocal: Diputado José Ángel Beltrán Félix Vocal: Diputado Julián Salvador Reyes

2. COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente: Diputado Rosauro Meza Sifuentes

Secretario: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

Vocal: Diputado Arturo Kampfner Díaz

Vocal: Diputado Israel Soto Peña

Vocal: Diputado Eusebio Cepeda Solís

3. COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

Presidente: Diputado Carlos Matuk López de NavaSecretario: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco

Vocal: Diputada Beatriz Barragán González

Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

Vocal: Diputado Arturo Kampfner Díaz

4. COMISIÓN DE JUSTICIA

Presidente: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

Secretario: Diputado Rosauro Meza Sifuentes

Vocal: Diputado Israel Soto Peña

Vocal: Diputado Eusebio Cepeda Solís

Vocal: Diputado Luis Iván Gurrola Vega

5. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Presidente: Diputado José Ángel Beltrán Félix **Secretario:** Diputado Julián Salvador Reyes

Vocal: Diputado Felipe Meraz Silva

29

Vocal: Diputado José Alfredo Martínez Núñez

Vocal: Diputada Alicia García Valenzuela

6. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Presidente: Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio **Secretario:** Diputado José Ángel Beltrán Félix

Vocal: Diputado Juan Quiñonez Ruiz
Vocal: Diputado Arturo Kampfner Díaz
Vocal: Diputado Julián Salvador Reyes

7. COMISIÓN DE VIVIENDA

Presidente: Diputado Eduardo Solís Nogueira
Secretario: Diputado Raúl Vargas Martínez
Vocal: Diputado Pablo César Aguilar Palacio
Vocal: Diputado Felipe Francisco Aguilar Oviedo

Vocal: Diputado Felipe Meraz Silva

8. COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Presidente: Diputado Julián Salvador Reyes

Secretario: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco

Vocal: Diputado Manuel Herrera Ruiz Vocal: Diputado Octavio Carrete Carrete

Vocal: Diputado José Alfredo Martínez Núñez

9. COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

Presidente: Diputado Carlos Matuk López de Nava

Secretario: Diputado Luis Iván Gurrola Vega
Vocal: Diputado Juan Cuitlahuac Ávalos Méndez
Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez
Vocal: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco

10. COMISIÓN DE TURISMO Y CINEMATOGRAFÍA

Presidente: Diputado Juan Cuitláhuac Ávalos Méndez

Secretario: Diputado Luis Iván Gurrola Vega
Vocal: Diputada María Luisa González Achem
Vocal: Diputado José Alfredo Martínez Núñez
Vocal: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera

11. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presidente: Diputada Beatriz Barragán González Secretario: Diputada María Luisa González Achem Vocal: Diputado Felipe Francisco Aguilar Oviedo



30

Vocal: Diputado Manuel Herrera Ruiz

Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

12. COMISIÓN DE TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

Presidente: Diputada Alicia García ValenzuelaSecretario: Diputado Eusebio Cepeda SolísVocal: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco

Vocal: Diputada Anavel Fernández Martínez

Vocal: Diputado Arturo Kampfner Díaz

13. COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

Presidente: Diputado Fernando Barragán Gutiérrez **Secretario:** Diputado Carlos Matuk López de Nava

Vocal: Diputado Julio Ramírez Fernández
Vocal: Diputado Raúl Vargas Martínez

Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

14. COMISIÓN DE ASUNTOS FORESTALES, FRUTÍCOLAS Y PESCA

Presidente: Diputado Ricardo del Rivero Martínez Secretario: Diputado José Ángel Beltrán Félix Vocal: Diputado Fernando Barragán Gutiérrez Vocal: Diputado Carlos Matuk López de Nava Vocal: Diputado José Encarnación Lujan Soto

15. COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Presidente: Diputado Octavio Carrete Carrete

Secretario: Diputado Felipe Francisco Aguilar Oviedo

Vocal: Diputado José Alfredo Martínez Núñez
Vocal: Diputada Alicia García Valenzuela
Vocal: Diputado Eduardo Solís Nogueira

16. COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES

Presidente: Diputada Anavel Fernández Martínez **Secretario:** Diputado Luis Iván Gurrola Vega

Vocal: Diputado Eusebio Cepeda Solís Vocal: Diputado Felipe Meraz Silva

Vocal: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

17. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Presidente: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo **Secretario:** Diputado Pablo Cesar Aguilar Palacio

Vocal: Diputado Arturo Kampfner Díaz Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

31

Vocal: Diputado Julián Salvador Reyes

18. COMISIÓN DE ECOLOGÍA

Presidente: Diputado Juan Quiñonez Ruiz

Secretario: Diputado José Alfredo Martínez Núñez **Vocal:** Diputado Felipe Francisco Aguilar Oviedo

Vocal: Diputado Rosauro Meza Sifuentes Vocal: Diputado Arturo Kampfner Díaz

19. COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Presidente: Diputado Arturo Kampfner Díaz **Secretario:** Diputado Eduardo Solís Nogueira

Vocal: Diputado Israel Soto Peña

Vocal: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

Vocal: Diputado José Alfredo Martínez Núñez

20. COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

Presidente: Diputado Luis Iván Gurrola Vega
Secretario: Diputado Ricardo del Rivero Martínez
Vocal: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera

Vocal: Diputado Octavio Carrete Carrete

Vocal: Diputado Fernando Barragán Gutiérrez

21. COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIA

Presidente: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco **Secretario:** Diputado Carlos Emilio Contreras Galindo

Vocal: Diputado Eusebio Cepeda Solís

Vocal: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

Vocal: Diputado Juan Quiñonez Ruiz

22. COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y DE LA

TERCERA EDAD

Presidente: Diputado Raúl Vargas Martínez

Secretario: Diputada Beatriz Barragán González

Vocal: Diputado Felipe Francisco Aguilar Oviedo

Vocal: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera

Vocal: Diputado Julián Salvador Reyes

23. COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA FAMILIA Y MENORES DE EDAD

Presidente: Diputada María Luisa González Achem

Secretario: Diputada Alicia García Valenzuela Vocal: Diputada Beatriz Barragán González

32

Vocal: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera Vocal: Diputado Felipe Francisco Aguilar Oviedo

24. COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

Presidente: Diputada Anavel Fernández Martínez Secretario: Diputado José Alfredo Martínez Núñez Vocal: Diputado José Encarnación Lujan Soto Vocal: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera Vocal: Diputada Beatriz Barragán González

25. COMISIÓN DE ASUNTOS METROPOLITANOS

Presidente: Diputado Pablo César Aguilar Palacio **Secretario:** Diputado Juan Cuitláhuac Ávalos Méndez

Vocal: Diputado Raúl Vargas Martínez

Vocal: Diputado Israel Soto Peña

Vocal: Diputado Julio Ramírez Fernández

26. COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INOVACIÓN

Presidente: Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco

Secretario: Diputado Manuel Herrera Ruiz

Vocal: Diputado Fernando Barragán Gutiérrez

Vocal: Diputado Eduardo Solís Nogueira

Vocal: Diputada Alicia García Valenzuela

27. COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Presidente: Diputado Manuel Herrera Ruiz **Secretario:** Diputado Israel Soto Peña

Vocal: Diputada Anavel Fernández Martínez
Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez
Vocal: Diputado José Ángel Beltrán Félix

28. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presidente: Diputado José Alfredo Martínez Núñez **Secretario:** Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera

Vocal: Diputado Manuel Herrera Ruiz

Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

Vocal: Diputada Beatriz Barragán González

29. COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE

Presidente: Diputado Luis Iván Gurrola Vega Secretario: Diputado José Alfredo Martínez Núñez

Vocal: Diputado Israel Soto Peña

33

Vocal: Diputado Manuel Herrera Ruiz Vocal: Diputado José Ángel Beltrán Félix

30. COMISIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES

Presidente: Diputado Israel Soto Peña

Secretario: Diputado Raúl Vargas Martínez

Vocal: Diputado Rosauro Meza Sifuentes

Vocal: Diputado Fernando Barragán Gutiérrez

Vocal: Diputado Agustín Bernardo Bonilla Saucedo

31. COMISIÓN DE CULTURA

Presidente: Diputado Felipe de Jesús Enríquez Herrera **Secretario:** Diputado Marco Aurelio Rosales Saracco

Vocal: Diputada María Luisa González Achem

Vocal: Diputado Felipe Meraz Silva

Vocal: Diputado Felipe Francisco Aguilar Oviedo

32. COMISIÓN DE ASUNTOS MINEROS Y ZONAS ÁRIDAS

Presidente: Diputado Julio Ramírez Fernández

Secretario: Diputado Israel Soto Peña

Vocal: Diputado José Ángel Beltrán Félix

Vocal: Diputado Ricardo del Rivero Martínez

Vocal: Diputado Raúl Vargas Martínez

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El contenido del presente entrará en vigor una vez que se apruebe por los integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura.

GRAN COMISIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO.-NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, a 17 de Septiembre de 2015
RÚBRICA
DIP.CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO
PRESIDENTE
RÚBRICA
DIP. MANUEL HERRERA RUIZ
SECRETARIO
RÚBRICA
DIP. JOSE ALFREDO MARTÍNEZ NUÑEZ
SECRETARIO
RÚBRICA
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
VOCAL

VOCAL RUBRICA DIP. FELIPE MERAZ SILVA VOCAL

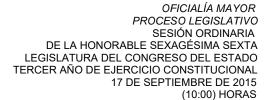
PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR O EN CONTRA DE LA PROPUESTA; TIENE EL USO DE LA PALABRA EL



34

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, EN CONTRA, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LOS CIUDADANOS, EN ESTE MOMENTO SE ESTÁ TRATANDO UN TEMA TRASCENDENTAL, FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO EL CONGRESO, QUE ES PRECISAMENTE COMO QUEDAN INTEGRADAS LAS COMISIONES. DONDE SE HACE EL ANÁLISIS, SE DEBATE LAS INICIATIVAS PRINCIPALMENTE QUE SE DICTAMINAN Y DE APROBARSE EN CADA COMISIÓN SE SOMETEN A VOTACIÓN EN PLENO, Y QUE SE TRADUCE EN MEJORES, EFICIENTES O MUY DEFICIENTES LEYES, PARA LO CUAL CONSIDERO QUE SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL PERFIL, LA EXPERIENCIA, LA PROFESIÓN DE CADA INTEGRANTE DE ESTE CONGRESO, DE CADA DIPUTADO, SITUACIÓN QUE HA GENERADO QUE PRECISAMENTE EN ESTA SESIÓN, PRESENTÉ UNA INICIATIVA PARA MEJORAR EL TRABAJO LEGISLATIVO, EN DOS SENTIDOS, QUE TODAS LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS TENGAN DECISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES DE ACUERDO A ESE PERFIL Y CON UNA MAYORÍA CALIFICADA, ES DECIR DE LAS DOS TERCERAS PARTES, DE QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES DE CADA SESIÓN DE PLENO EN ESTE CASO EN ESTA SESIÓN QUE SE ESTÁ DESIGNANDO LA INTEGRACIÓN DE ESTAS COMISIONES Y PARA EL CASO CONCRETO DE MI PERFIL PROFESIONAL INDUDABLEMENTE, EVIDENTEMENTE ES DE TRES COMISIONES, QUE ES LA DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, EN LA PARTE PRESUPUESTAL, EN LA PARTE DE LA REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS, EN SÍ EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MANEJO DE LOS RECURSOS





PÚBLICOS, QUE ES FUNDAMENTAL, PORQUE RECORDEMOS AHÍ HAY DOS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES FUNDAMENTALES. ES LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, QUE AHÍ DEBEMOS DE SER LÍDERES. AHÍ DEBEMOS DE PONER EJEMPLO A NIVEL NACIONAL Y QUE DESAFORTUNADAMENTE LOS NÚMEROS INDICAN LO CONTRARIO. TRANSPARENCIA MEXICANA ASÍ LO DICE Y EL INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD, QUE TIENE QUE VER CON ESTAS ACTIVIDADES QUE DEBEN DE CUMPLIR SU RESPONSABILIDAD SUS OBLIGACIONES MUNICIPALES Y GOBIERNOS ESTATAL. LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS. ΕN **ESTE** SENTIDO CONCLUSIÓN Y POR ENÉSIMA OCASIÓN MIS RAZONAMIENTO EN VOZ EN CONTRA DE ESTA DESIGNACIÓN DE CÓMO ESTÁN INTEGRADAS LAS COMISIONES PORQUE NO SE ATIENDE A LA PARTE FUNDAMENTAL QUE ES EL PERFIL DE CADA DIPUTADO Y CONSIDERO IMPORTANTE QUE LA GRAN COMISIÓN DIERA RESPUESTA EN EL CASO CONCRETO MÍO DE LA INTEGRACIÓN A COMISIONES PORQUÉ DE ACUERDO A MI PERFIL CALIFICO EN ESAS COMISIONES QUE HE VENIDO COMENTANDO EN LAS **ANTERIORES** OCASIONES, **COMISIONES** DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DESARROLLO ECONÓMICO Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SON COMISIONES MUY IMPORTANTES Y QUE SE ME EXCLUYE, POR LO QUE SOLICITO A LOS INTEGRANTES DE LA GRAN COMISIÓN QUE PUDIERAN DAR RESPUESTA HACIENDO ALUSIÓN A LA GRAN COMISIÓN. POR SUS ATENCIONES. GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SOMETE A VOTACIÓN EN FORMA NOMINAL, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES LEGISLATIVAS,



MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor



37

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: SEÑOR PRESIDENTE, SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y CERO VOTOS EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE APRUEBAN Y SE ORDENA A LA OFICIALÍA MAYOR HACER LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL PARA QUE CONTRATE UN FINANCIAMIENTO CON BANOBRAS.

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativas con proyecto de Decreto, enviadas por el C. Ing. Miguel Ángel Quiñones Romero, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, y el C. Lic. Manuel Zurita Chávez, Secretario de dicho Ayuntamiento, la primera, en fecha 10 de noviembre de 2014, que contiene solicitud de crédito por la cantidad de \$15'000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.); y la segunda, en fecha 18 de agosto de 2015, que contiene solicitud de autorización para que contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., financiamiento hasta por la cantidad de \$12'662,600.00 (doce millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), incluye accesorios financieros que en su caso se autoricen con su I.V.A. respectivo, ambas para la adquisición e instalación de luminarios, lámparas y balastros; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 122, 176, 177 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los suscritos al analizar las iniciativas aludidas en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con las mismas, el Ayuntamiento de Nuevo Ideal, Durango, pretende conseguir de esta Representación Popular, la autorización para que dicho municipio contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., un financiamiento hasta por la cantidad de \$12′662,600.00 (doce millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), incluye accesorios financieros que en su caso se autoricen con su I.V.A. respectivo.

El financiamiento, que autorice este Poder Legislativo, será utilizado por el Municipio de Nuevo Ideal, Durango, para la adquisición e instalación de luminarios, lámparas y balastros, incluido el impuesto al valor agregado dentro del



38

Proyecto de Modernización del Alumbrado Público de dicho municipio, así como los accesorios financieros correspondientes.

SEGUNDO. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su dispositivo 82, fracción IV, inciso b), numeral 1, establece que: El Congreso del Estado tiene facultades para legislar en todo aquello que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión o de alguna de sus cámaras; además tiene las siguientes, en materia municipal, autorizar, en su caso, a los ayuntamientos, la contratación de obras y servicios públicos, cuando produzcan obligaciones que excedan al periodo constitucional del Ayuntamiento contratante; de igual forma el artículo 48 de nuestra Carta Política Local, dispone que: "Los proyectos de inversión pública destinados a programas estratégicos en acciones y obras de infraestructura de desarrollo local y regional, podrán tener el carácter de multianual y su conclusión podrá trascender el periodo de la administración estatal o municipal que corresponda, pero tendrán que ser autorizados por el Congreso del Estado y evaluados en forma permanente conforme lo disponga la ley".

TERCERO. La iniciativa que se dictamina, tiene sustento en el Acuerdo de Cabildo, tomado en Sesión Ordinaria de fecha 10 de agosto de 2015, mismo que tiene como fundamento modernizar la red de alumbrado público existente en el Municipio de Nuevo Ideal, Durango, toda vez que la infraestructura actual utilizada para brindar el servicio público mencionado presenta deterioro y por su propia característica, resulta costoso su mantenimiento y servicio, ya que su tecnología es a base de vapor de sodio, tecnología que por sí misma resulta ya obsoleta para brindar un servicio de calidad y eficiencia.

CUARTO. Por lo que, los suscritos, damos cuenta que de la intención de los iniciadores, se desprende la determinación de la autoridad municipal por implementar mecanismos que permitan la financiación para modernizar el sistema de iluminación y que puedan ser cubiertos, por los ahorros que de manera directa serán obtenidos al utilizar una nueva tecnología que disminuya el consumo eléctrico resultante de la prestación de dicho servicio público; tomando en consideración que el eje principal del Programa de Modernización se sustenta en el ahorro de energía eléctrica, integrando diferentes tecnologías eficientes, reduciendo gastos por mantenimiento, operación y consumo de energía, se advierte la armonización de programas alternativos de energía que impactarán en forma necesaria en el medio ambiente, minimizando las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera, colaborando con los esfuerzos gubernamentales y sociales para reducir el efecto invernadero, contribuyendo a la disminución del calentamiento global e impactando en menor magnitud el cambio climático.

QUINTO. Al ser el consumo de energía uno de los grandes medidores del progreso y bienestar de una sociedad, esta Comisión coincide con los iniciadores para que el presente Dictamen, sea aprobado, en virtud de que, por ser el servicio de alumbrado público, un derecho que otorga el Ayuntamiento a la ciudadanía, de acuerdo al dispositivo 153, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, se requiere que éste sea un servicio de calidad y sobre todo que garantice un ahorro de energía eléctrica, utilizando tecnologías eficientes y así contribuir para reducir problemas como la progresiva contaminación, o el aumento de los gases invernadero.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **DECRETA:**

PRIMERO. Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), un



39

crédito hasta por la cantidad de \$12'662,600.00 (doce millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), incluye accesorios financieros que en su caso se autoricen con su I.V.A. respectivo.

SEGUNDO. El crédito que el Municipio de Nuevo Ideal, Durango, contrate se destinará única y exclusivamente, para financiar inversiones pública productivas que recaen en los campos de atención BANOBRAS incluido el Impuesto al Valor Agregado, que consisten en adquisición e instalación de luminarios, lámparas y balastros del Proyecto para la Modernización de Alumbrado Público, así como los accesorios financieros que autorice el banco acreditarte con su I.V.A. respectivo, en términos del artículo 11 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios y para el caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de los conceptos señalados, aportará los recursos faltantes con fondos propios.

TERCERO. El importe de la totalidad de las obligaciones que se deriven a cargo del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, será pagado al Banco acreditante, en un plazo máximo de 120 (ciento veinte) meses.

CUARTO. Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, para que afecte como fuente primaria de pago de las obligaciones asociadas al financiamiento que contrate, los ingresos presentes y futuros que le correspondan derivados de la recaudación por el cobro del Derecho por Servicio Público de Iluminación que tiene y tenga derecho a percibir durante la vigencia de las obligaciones del crédito que contrate con sustento en la presente autorización bajo esa u otra denominación y/o las partidas presupuestales que al efecto se establezcan en el Presupuesto Anual de Egresos, o cualquier otro ingreso del que pueda disponer el mismo, sin perjuicio de la atención de otras obligaciones a su cargo; y afecte como fuente alterna de pago del crédito que se autoriza, junto con sus accesorios financieros, los derechos e ingresos sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del Fondo de Fomento Municipal y/o Fondo General, sin perjuicio de afectaciones anteriores a la contratación del crédito que se autoriza.

QUINTO. Se autoriza que por conducto del Gobierno del Estado se constituya, para el caso de no contar con él, un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, a través del cual el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, fideicomitará las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, a través de la formalización de un convenio de adhesión, en cuyo caso, el Municipio de Nuevo Ideal, Durango, obtendrá la calidad de fideicomitente adherente. El fideicomiso servirá como mecanismo para el pago de los adeudos a su cargo, derivados de la autorización que se otorga por esta Legislatura. El fideicomiso con que se cuente para los efectos señalados, podrá servir como mecanismo de captación, administración, pago y/o distribución de las participaciones del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, según se pacte en el mismo instrumento.

Con el fin de formalizar lo anterior, se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, para que gestione con BANOBRAS, que en los contratos de crédito que se encuentren vigentes, en donde se hayan afectado en fuente de pago las participaciones en ingresos federales, se establezca un porcentaje o se reduzca el pactado en los contratos de créditos citados, de las participaciones en ingresos federales particularmente del Fondo de Fomento Municipal.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, deberá realizar las gestiones necesarias para que la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado, en su nombre y representación realice los actos con el fin de afectar las participaciones que en ingresos federales le correspondan del Fondo de Fomento Municipal y/o Fondo General, de manera directa o a través de la solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación y/o unidad administrativa que corresponda, para que deposite las participaciones al fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago citado; así mismo, en caso de resultar necesario o conveniente, podrá girar, nuevas instrucciones irrevocables a la Secretaría de Finanzas y de Administración para modificar o cancelar instrucciones previamente otorgadas sin afectar derechos de terceros y/o dar nuevas instrucciones para los fines aquí señalados.



40

A través del fideicomiso el Gobierno del Estado de Durango, podrá entregar al Municipio de Nuevo Ideal, Durango, que se constituya como fideicomitente adherente a manera de remanente, el saldo de las participaciones que le correspondan una vez cubierto el servicio de su deuda.

SEXTO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, presupuestará las partidas que resulten suficientes para cumplir con el pago del servicio de la deuda que contrate, comprendiendo amortizaciones por concepto de capital e intereses que se generen con la contratación del crédito, lo que deberá considerarse cada año, durante la vigencia del financiamiento en su Presupuesto de Egresos.

SÉPTIMO. El crédito que se autoriza al amparo del presente Decreto, constituirá deuda pública y, en consecuencia, deberá inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública del Gobierno del Estado de Durango y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

OCTAVO. Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, para que pacte en los contratos, convenios y demás documentos que celebren para la formalización de las operaciones que se autorizan en este Decreto, las bases, tasas, condiciones, plazos, coberturas, fondos de reserva, mecanismos y modalidades convenientes y necesarias o pertinentes respecto de las operaciones autorizadas y para que concurra a la firma de los contratos, instrumentos, instrucciones irrevocables, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente facultados.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, que gestione ante el Gobierno del Estado de Durango, para que promueva por su cuenta y orden las solicitudes de apoyo por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven a la instrumentación del financiamiento y su mecanismo de fuente de pago previsto en el presente Decreto y, en su caso, conseguir los apoyos correspondientes.

NOVENO. Al H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, se le exenta de presentar sus estados financieros dictaminados en términos del artículo 15 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. El monto del crédito que se contrate, se entiende adicional a lo previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Ideal, Durango, para el Ejercicio Fiscal 2015 y/o Ejercicio Fiscal 2016.

La Ley de Ingresos adecuada y el Presupuesto de Egresos modificado, serán informados a la Entidad de Auditoría Superior del Estado, anexándolos al informe preliminar de Cuenta Pública que presenten ante la misma, de forma inmediata posterior a la fecha en que se efectúen las adecuaciones aritméticas aludidas en el párrafo primero del presente artículo.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 17 (diecisiete) días del mes de septiembre del año (2015) dos mil quince.

LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA: RÚBRICA DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA PRESIDENTE

RÚBRICA
DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO
SECRETARIO

RÚBRICA



41

DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ VOCAL

RÚBRICA DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ VOCAL

RÚBRICA DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ VOCAL

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DARA LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE PEÑÓN BLANCO PARA QUE CONTRATE UN FINANCIAMIENTO CON BANOBRAS.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, Iniciativa con proyecto de Decreto, enviada por el C. I.S.C. José Naúm Amaya López, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, Dgo., y el C. Prof. Pedro Miguel Mendoza Moreno, Secretario de dicho Ayuntamiento, que contiene solicitud de autorización para que contrate crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., crédito hasta por la cantidad de \$2'020,000.00 (dos millones veinte mil pesos 00/100 M.N.), incluye accesorios financieros con su I.V.A. correspondiente, para la adquisición e instalación de luminarios, lámparas y balastros; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción I, 122, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen con base en los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Los suscritos al analizar la iniciativa aludida en el proemio del presente dictamen, damos cuenta que con la misma, el Ayuntamiento de Peñón Blanco, Durango, pretende conseguir de esta Representación Popular, la autorización para que dicho municipio contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., financiamiento hasta por la cantidad de \$2'020,000.00 (dos millones veinte mil pesos 00/100 M.N.), incluye accesorios financieros que en su caso se autoricen con su I.V.A. respectivo.

El financiamiento, que autorice este Poder Legislativo, será utilizado por el Municipio de Peñón Blanco, Durango, para la adquisición e instalación de luminarios, lámparas y balastros, incluido el impuesto al valor agregado dentro del Proyecto de Modernización del Alumbrado Público de dicho municipio, así como los accesorios financieros correspondientes.

SEGUNDO. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en su dispositivo 82, fracción IV, inciso b), numeral 1, establece que: El Congreso del Estado tiene facultades para legislar en todo aquello que no esté expresamente establecido como atribución del Congreso de la Unión o de alguna de sus cámaras; además tiene las siguientes, en materia municipal, autorizar, en su caso, a los ayuntamientos, la contratación de obras y servicios públicos, cuando produzcan obligaciones que excedan al periodo constitucional del Ayuntamiento contratante; de igual forma el artículo 48 de nuestra Carta Política Local, dispone que: "Los proyectos de inversión pública destinados a programas estratégicos en acciones y obras de infraestructura de desarrollo local y regional, podrán



42

tener el carácter de multianual y su conclusión podrá trascender el periodo de la administración estatal o municipal que corresponda, pero tendrán que ser autorizados por el Congreso del Estado y evaluados en forma permanente conforme lo disponga la ley".

TERCERO. La iniciativa que se dictamina, tiene sustento en el Acuerdo de Cabildo, tomado en Sesión Extraordinaria de fecha 19 de agosto de 2015, mismo que tiene como fundamento modernizar la red de alumbrado público existente en el Municipio de Peñón Blanco, Durango, toda vez que la infraestructura actual utilizada para brindar el servicio público mencionado presenta deterioro y por su propia característica, resulta costoso su mantenimiento y servicio, ya que su tecnología es a base de vapor de sodio, tecnología que por sí misma resulta ya obsoleta para brindar un servicio de calidad y eficiencia.

CUARTO. Por lo que, los suscritos, damos cuenta que de la intención de los iniciadores, se desprende la determinación de la autoridad municipal por implementar mecanismos que permitan la financiación para modernizar el sistema de iluminación y que puedan ser cubiertos, por los ahorros que de manera directa serán obtenidos al utilizar una nueva tecnología que disminuya el consumo eléctrico resultante de la prestación de dicho servicio público; tomando en consideración que el eje principal del Programa de Modernización se sustenta en el ahorro de energía eléctrica, integrando diferentes tecnologías eficientes, reduciendo gastos por mantenimiento, operación y consumo de energía, se advierte la armonización de programas alternativos de energía que impactarán en forma necesaria en el medio ambiente, minimizando las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera, colaborando con los esfuerzos gubernamentales y sociales para reducir el efecto invernadero, contribuyendo a la disminución del calentamiento global e impactando en menor magnitud el cambio climático.

QUINTO. Al ser el consumo de energía uno de los grandes medidores del progreso y bienestar de una sociedad, esta Comisión coincide con los iniciadores para que el presente Dictamen, sea aprobado, en virtud de que, por ser el servicio de alumbrado público, un derecho que otorga el Ayuntamiento a la ciudadanía, de acuerdo al dispositivo 153, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, se requiere que éste sea un servicio de calidad y sobre todo que garantice un ahorro de energía eléctrica, utilizando tecnologías eficientes y así contribuir para reducir problemas como la progresiva contaminación, o el aumento de los gases invernadero.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que la iniciativa cuyo estudio nos ocupa es procedente, con las adecuaciones realizadas a la misma, lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 182 último párrafo de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, en virtud de considerar que las mismas, obedecen al mejoramiento de forma y fondo jurídicos. Asimismo, se somete a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO **DECRETA:**

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, Durango, para que gestione y contrate con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), un crédito hasta por la cantidad de \$2'020,000.00 (Dos millones veinte mil pesos 00/100 M.N.), incluye accesorios financieros que en su caso se autoricen con su I.V.A. respectivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. El crédito que el Municipio de Peñón Blanco, Durango, contrate se destinará, única y exclusivamente, para financiar inversiones públicas productivas que recaen en los campos de atención BANOBRAS incluido el Impuesto al Valor Agregado, que consiste en adquisición e instalación de luminarios, lámparas y balastros del Proyecto para la Modernización de Alumbrado Público, así como a los accesorios financieros que autorice el



43

banco acreditante con su I.V.A. respectivo, en términos del artículo 11 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios y para el caso de resultar insuficiente el financiamiento para cubrir el costo total de los conceptos señalados, aportará los recursos faltantes con fondos propios.

ARTÍCULO TERCERO. El importe de la totalidad de las obligaciones que se deriven a cargo del Municipio de Peñón Blanco, Durango, será pagado al Banco acreditante, en un plazo máximo de 84 (ochenta y cuatro) meses.

ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, Durango, para que afecte como fuente primaria de pago de las obligaciones asociadas al financiamiento que contrate, los ingresos presentes y futuros que le correspondan derivados de la recaudación por el cobro del Derecho de Servicio Público de Iluminación que tiene y tenga derecho a percibir durante la vigencia de las obligaciones del crédito que contrate con sustento en la presente autorización bajo esa u otra denominación y/o las partidas presupuestales que al efecto se establezcan en el Presupuesto Anual de Egresos, o cualquier otro ingreso del que pueda disponer el mismo, sin perjuicio de la atención de otras obligaciones a su cargo; y afecte como fuente alterna de pago del crédito que se autoriza, junto con sus accesorios financieros, los derechos e ingresos sobre las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan del Fondo de Fomento Municipal y/o Fondo General, sin perjuicio de afectaciones anteriores a la contratación del crédito que se autoriza.

ARTÍCULO QUINTO. Se autoriza que por conducto del Gobierno del Estado de Durango se constituya, para el caso de no contar con él, un fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago, a través del cual el H. Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, Durango, fideicomitirá las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan, a través de la formalización de un convenio de adhesión, en cuyo caso, el Municipio de Peñón Blanco, Durango, obtendrá la calidad de fideicomitente adherente. El fideicomiso servirá como mecanismo para el pago de los adeudos a su cargo, derivados de la autorización que se otorga por esta Legislatura. El fideicomiso con el que se cuente para los efectos señalados, podrá servir como mecanismo de captación, administración, pago y/o distribución de las participaciones del Municipio de Peñón Blanco, Durango, según se pacte en el mismo instrumento.

Con el fin de formalizar lo anterior, se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, Durango, para que gestione con BANOBRAS, que en los contratos de crédito que se encuentren vigentes, en donde se hayan afectado en fuente de pago las participaciones en ingresos federales, se establezca un porcentaje o se reduzca el pactado en los contratos de crédito citados, de las participaciones en ingresos federales particularmente del Fondo de Fomento Municipal.

El H. Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, Durango, deberá realizar las gestiones necesarias para que la Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado, en su nombre y representación realicen los actos con el fin de afectar las participaciones que en ingresos federales le correspondan del Fondo de Fomento Municipal y/o Fondo General, de manera directa o a través de la solicitud a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Tesorería de la Federación y/o unidad administrativa que corresponda, para que deposite las participaciones al fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago citado; así mismo, en caso de resultar necesario o conveniente, podrá girar, nuevas instrucciones irrevocables a la Secretaría de Finanzas y de Administración para modificar o cancelar instrucciones previamente otorgadas sin afectar derechos de terceros y/o dar nuevas instrucciones para los fines aquí señalados.

A través del fideicomiso el Gobierno del Estado de Durango, podrá entregar al Municipio de Peñón Blanco, Durango, que se constituya como fideicomitente adherente a manera de remanente, el saldo de las participaciones que le correspondan una vez cubierto el servicio de su deuda.

ARTÍCULO SEXTO. El H. Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, Durango, presupuestará las partidas que resulten suficientes para cumplir con el pago del servicio de la deuda que contrate, comprendiendo amortizaciones por



44

concepto de capital e intereses que se generen con la contratación del crédito, lo que deberá considerarse cada año, durante la vigencia del financiamiento en su Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO SÉPTIMO. El crédito que se autoriza al amparo del presente Decreto, constituirá deuda pública y, en consecuencia, deberá inscribirse en el Registro Estatal de Deuda Pública del Gobierno del Estado de Durango y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO OCTAVO. Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, Durango, para que pacte en los contratos, convenios y demás documentos que celebren para la formalización de las operaciones que se autorizan en este Decreto, las bases, tasas, condiciones, plazos, coberturas, fondos de reserva, mecanismos y modalidades convenientes y necesarias o pertinentes respecto de las operaciones autorizadas y para que concurra a la firma de los contratos, instrumentos, instrucciones irrevocables, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente facultados.

Asimismo, se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, Durango, que gestione ante el Gobierno del Estado de Durango, para que promueva por su cuenta y orden las solicitudes de apoyo por parte de instituciones públicas o privadas que coadyuven a la instrumentación del financiamiento y su mecanismo de fuente de pago previsto en el presente Decreto y, en su caso, conseguir los apoyos correspondientes.

ARTÍCULO NOVENO. Al H. Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco, Durango, se le exenta de presentar sus estados financieros dictaminados en términos del artículo 15 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Durango y sus Municipios.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. El monto del crédito que se contrate, se entiende adicional a lo previsto en la Ley de Ingresos del Municipio de Peñón Blanco, Durango, para el Ejercicio Fiscal 2015 y/o Ejercicio Fiscal 2016.

La Ley de Ingresos adecuada y el Presupuesto de Egresos modificado, serán informados a la Entidad de Auditoría Superior del Estado, anexándolos al informe preliminar de Cuenta Pública que se presenten ante la misma, de forma inmediata posterior a la fecha en que se efectúen las adecuaciones aritméticas aludidas en el párrafo primero del presente artículo.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 17(diecisiete) días del mes de septiembre del año (2015) dos mil quince.

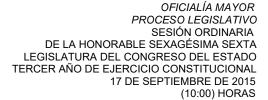
LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA: RÚBRICA DIP. CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA PRESIDENTE

RÚBRICA DIP. MARCO AURELIO ROSALES SARACCO SECRETARIO

RÚBRICA DIP. BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ VOCAL

RÚBRICA DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ VOCAL

RÚBRICA DIP. ARTURO KAMPFNER DÍAZ





PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "ANIVERSARIO", PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL PROPONENTE.

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO. COMO INSTITUCIÓN TIENE UNA GRAN HISTORIA PUES SU CREACIÓN SE REMONTA PRÁCTICAMENTE AL COMIENZO DE NUESTRO PAÍS COMO NACIÓN INDEPENDIENTE. ES ASÍ QUE REVISÁNDOLA ENCONTRAMOS QUE EL ANTECEDENTE INMEDIATO DEL PODER LEGISLATIVO EN DURANGO LO TENEMOS CON LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES. LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES SE INSTAURARON EN LA DECADENCIA DE LA COLONIA Y ÚLTIMA FASE DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA, DURANTE ESTE PERÍODO DURANGO SE ENCONTRABA INSERTO EN LA JURISDICCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL INTERNA DE OCCIDENTE E INMERSA EN ELLA, LA PROVINCIA DE LA NUEVA VIZCAYA QUE CIRCUNSCRIBÍA A DURANGO, CHIHUAHUA, SINALOA, SONORA Y NUEVO MÉXICO, ARA ENERO DE 1822, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LA NUEVA VIZCAYA, TRAS LA CELEBRACIÓN DE UN CONGRESO CONSTITUYENTE, RESOLVIÓ QUE INCLUIRÍA LOS TERRITORIOS DE CHIHUAHUA Y DURANGO. SIN EMBARGO. PARA SEPTIEMBRE DE 1823 SE INSTITUYÓ LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE DURANGO, ANTECEDENTE INMEDIATO DEL ESTADO LIBRE DENTRO DE LA INCIPIENTE FEDERACIÓN MEXICANA. DURANTE ESA ETAPA LOS DIPUTADOS SESIONARON EN EL CABILDO, ANTIGUA EDIFICACIÓN UBICADA FRENTE A LA CATEDRAL DE DURANGO Y



46

DEMOLIDA EN 1917 POR EL ENTONCES GOBERNADOR GABRIEL GAVIRA. AL ESTABLECERSE EL CONGRESO FEDERALISTA DE DURANGO DE 1824 A 1835. SURGE EL PODER LEGISLATIVO DE DURANGO Y SE ADOPTA EL COMO INSTITUCIÓN REPUBLICANA. RÉGIMEN FEDERALISTA NACIENTE PODER LEGISLATIVO SESIONÓ EN EL INMUEBLE DE LA REAL CAJA HOY HOTEL POSADA SAN JORGE, UBICADO EN LA ACTUAL CALLE CONSTITUCIÓN ESQUINA CON AQUILES SERDÁN, A FINALES DE 1835 EL CONGRESO ES DESTITUIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CENTRALISTAS Y ES HASTA 1841 CUANDO ES REINSTALADO EL SEXTO CONGRESO CONSTITUCIONAL, SIN EMBARGO, TIEMPO DESPUÉS FUE DISUELTO Y EN SUSTITUCIÓN ES DESIGNADA UNA JUNTA NOTABLES, POSTERIORMENTE EN 1846 ES REESTABLECIDO EL **CONGRESO** LOCAL **OCUPANDO** EL **ANTIGUO** LOCAL SESIONABAN ANTES DE LAS CONVULSIONES CENTRALISTAS. ES HASTA EL AÑO DE 1853, CUANDO SE ADQUIERE LA PROPIEDAD DE JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ Y SE ESTABLECE LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO EN DURANGO, ESTE RECINTO SE ENCONTRABA UBICADO EN LA ACTUAL CALLE DE NEGRETE, ESQUINA CON BRUNO MARTÍNEZ, EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD; FUE ASÍ QUE EL EDIFICIO QUE INICIALMENTE OCUPABAN LOS DIPUTADOS DURANGUEÑOS, SE SITUÓ EN LA CALLE CONGRESO HOY NEGRETE ENTRE LAS ANTIGUAS ARTERIAS DE 3º DE COLISEO HOY BRUNO MARTÍNEZ Y 1º DE ENSEÑANZA ACTUALMENTE CALLE CONSTITUCIÓN. DICHO SEGMENTO. FUE BAUTIZADO POR LOS DURANGUENSES COMO CALLE CONGRESO, POR ESTAR UBICADA LA PROPIEDAD DONDE SESIONABAN LOS DIPUTADOS DE DURANGO. LE TOCÓ A JOSÉ PATRICIO DE LA BÁRCENA GOBERNADOR DE DURANGO DOTAR A LOS PODERES DEL ESTADO UN EDIFICIO PROPIO, PARA TAL EFECTO, SE INSTAURÓ EN EL



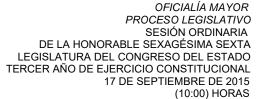
47

INMUEBLE QUE FUE PROPIEDAD DEL MINERO JUAN JOSEPH DE ZAMBRANO. EN EL CUAL RESIDIRÍAN LOS PODERES EJECUTIVO. LEGISLATIVO Y JUDICIAL. LOS DIPUTADOS SESIONARON A PARTIR DE 1857. EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO. QUE ACTUALMENTE SE LE CONOCE COMO EL "SALÓN DE GOBERNADORES". COMO DISTINTIVO DEL RECINTO LEGISLATIVO EN 1937, SE PLASMÓ UN MURAL AL FRESCO, DE LA AUTORÍA DEL MAESTRO FRANCISCO MONTOYA DE LA CRUZ, CON EL TÍTULO "LA LIBERACIÓN DE LOS TRABAJADORES". EN 1979. LOS DIPUTADOS LE PRESENTARON AL GOBERNADOR DURANGO, HÉCTOR MAYAGOITIA DOMÍNGUEZ, UN PROYECTO REMODELACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA SALA GOBERNADORES DONDE SESIONABAN, COMO RESPUESTA, EL PROYECTO FUE ENVIADO A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO PARA SU ESTUDIO. SIN EMBARGO EN DICIEMBRE DE 1979 MAYAGOYTIA SOLICITARA LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO, LO SUSTITUYÓ SALVADOR GÁMIZ FERNÁNDEZ, QUIEN NO SÓLO ABRAZÓ EL PROYECTO DE REMODELACIÓN, SINO QUE SUGIRIÓ A LOS CONSTRUCCIÓN **DIPUTADOS** LA DE UN **NUEVO** EXCLUSIVAMENTE DEDICADO A LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, LA NOTICIA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO LEGISLATIVO SE HIZO PÚBLICA A PRINCIPIOS DE ENERO DE 1980. EFECTUÁNDOSE SU CONSTRUCCIÓN EN EL SITIO QUE OCUPARAN LAS RUINAS DE UN ANTIGUO EDIFICIO UBICADO EN LAS CALLES DE 5 DE FEBRERO Y ZARAGOZA, A UN COSTADO DE PALACIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE DURANGO, PARA LA CIMENTACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO, SE DEMOLIÓ LA VIEJA CONSTRUCCIÓN DONDE SE LEVANTARÍA EL NUEVO PALACIO LEGISLATIVO, QUE FUERA EN SU TIEMPO PROPIEDAD DEL CÉLEBRE MÚSICO DURANGUEÑO ALBERTO M. ALVARADO; ESTE



48

INMUEBLE SE SITUABA A UN COSTADO DEL PALACIO DE ZAMBRANO, ANTIGUA SEDE DE LOS DIPUTADOS. LA EDIFICACIÓN INICIÓ A PRINCIPIOS DEL MES DE ENERO DE 1980, CON UN IMPRESIONANTE RITMO DE TRABAJO. TODA VEZ QUE AL GOBERNADOR SALVADOR GÁMIZ FERNÁNDEZ, LE URGÍA CONCLUIR SU CONSTRUCCIÓN, YA QUE SU PERIODO INTERINO FINALIZARÍA EN SEPTIEMBRE DE ESE MISMO AÑO, FUE LA LIV LEGISLATURA QUIEN TRASLADÓ SU SEDE QUE ANTIGUAMENTE OCUPARA EN EL PALACIO DE ZAMBRANO, AL NUEVO EDIFICIO. **POSTERIORMENTE** HA **HABIDO AMPLIACIONES** REMODELACIONES PARA MEJORAR SU FUNCIONALIDAD, SE **IMPLEMENTADO SISTEMA** DE VOTACIÓN UN ELECTRÓNICA, REFORMÁNDOSE Y MODERNIZANDO LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA EN DURANGO, SITUACIÓN IMPENSABLE TODAVÍA HASTA HACE UNOS AÑOS. HOY EN DÍA EL EDIFICIO QUE ES RECINTO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, NO ES SOLO EL LUGAR EN DONDE SE LLEVAN A CABO LAS TAREAS DE LEGISLAR Y REPRESENTACIÓN, SINO ADEMÁS ES UN PATRIMONIO CULTURAL PARA TODOS LOS DURANGUENSES, YA QUE CUENTA CON GRANDES OBRAS PICTÓRICAS COMO EL MURAL LOS HOMBRES DE LA REFORMA, DEL MAESTRO RAMÓN ARA DE LA CANAL, PRECURSOR DEL MURALISMO MEXICANO, POR LOS **MOTIVOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS** ME **PERMITO** SOMETER LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PUNTO ACUERDO. ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, APRUEBA SE INCLUYA UN ESPACIO SOLEMNE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL OBJETO DE CONMEMORAR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO



H. Congreso del Estado de Durango

49

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO FELIPE MERAZ SILVA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA: PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, APRUEBA SE INCLUYA UN ESPACIO SOLEMNE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL OBJETO DE CONMEMORAR EL TRIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DE INAUGURACIÓN DEL EDIFICIO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO, SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS PERMANECER EN SUS LUGARES PARA EFECTO DE LA VOTACIÓN.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y
SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ALICIA GARCÍA

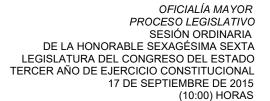


VALENZUELA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A lavoi
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE CON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.





PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", POR EL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, CON EL TEMA DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", POR EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, CON EL TEMA DENOMINADO "MES DEL TESTAMENTO", POR EL DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJAN SOTO, Y CON EL TEMA DENOMINADO "INFRAESTRUCTURA", POR EL DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, A LOS CIUDADANOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR UN PRONUNCIAMIENTO EN RELACIÓN AL DIAGNÓSTICO Y SITUACIÓN REAL, SITUACIÓN REAL, DE DURANGO Y MÉXICO, EN ESTE MES PATRIO LOS MEXICANOS Y LOS DURANGUENSES VIVIMOS EN LA INCERTIDUMBRE, LA ECONOMÍA NO MEJORA Y EL GOBIERNO Y LOS GOBIERNOS NO CAMBIAN SU ESTRATEGIA, MOVIMIENTO CIUDADANO AL FIJAR POSTURA EN RELACIÓN AL GOBIERNO DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO EN VOZ DE SU COORDINADOR EN LA CÁMARA DE



52

DIPUTADOS FEDERAL DESTACÓ LO SIGUIENTE: MÉXICO NO SE MUEVE EN LA DIRECCIÓN CORRECTA. MILLONES DE MEXICANOS VIVEN UNA DRAMÁTICA REALIDAD QUE LOS GOLPEA TODOS LOS DÍAS Y APUNTA. EN ESTA PRIMERA MITAD DEL PERIODO DE GOBIERNO SERÍA DE GRAN **VALOR** POLÍTICO Υ DEMOSTRARÍA **VERDADERA** CONVICCIÓN DEMOCRÁTICA QUE EL PODER EJECUTIVO Y EL RESTO DE LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE LO ACOMPAÑARON EN ESTA AVENTURA ACEPTARAN QUE EL CAMINO QUE ELIGIERON FUE EQUIVOCADO Y QUE SE COMETIÓ UN ERROR CONCEPTUAL EN EL DISEÑO DE PAÍS QUE ORIGINÓ QUE EL PACTO POR MÉXICO EL CUAL NO HA RENDIDO LOS FRUTOS ESPERADOS Y HA LLEVADO A LA DESCOMPOSICIÓN DEL ESTADO Y LA MÁS PROFUNDA DESCONFIANZA E INDIGNACIÓN DE LOS CIUDADANOS, ESTE ACTO DE RESPONSABILIDAD AUTOCRÍTICA Y SENTIDO COMÚN NOS PERMITIRÍA RECONSTRUIR LAS BASES DEL DIÁLOGO DEMOCRÁTICO Y TENER OPORTUNIDAD PARA SUMAR ESFUERZOS Y RECONSTRUIR EL CAMINO QUE EXIGE NUESTRO PAÍS. PERO NO HAY VOLUNTAD DE HACER CAMBIOS PROFUNDOS EN LA CONDUCCIÓN DEL PAÍS, LOS CAMBIOS EN EL GABINETE FUERON CON **INTENCIONES** POLÍTICO **MOVIMIENTOS** ELECTORALES. PROTEGIENDO FUNCIONARIOS, ALENTANDO CARRERAS POLÍTICAS E IMPROVISANDO EN EL SERVICIO PÚBLICO, SEGUIMOS TENIENDO FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL QUE SON MULTIUSOS QUE NO LE GARANTIZAN A LOS MEXICANOS LOS MEJORES RESULTADOS. POR EJEMPLO ROSARIO ROBLES DEBIÓ IRSE DEL GABINETE POR EL MAL MANEJO DE RECURSOS Y LOS MALOS RESULTADOS EN EL COMBATE A LA POBREZA A PESAR DEL AUMENTO EN SU PRESUPUESTO, LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE SE VA PERDIENDO CUANDO AUMENTÓ EN DOS MILLONES EL NÚMERO DE POBRES DE ACUERDO AL CENSO. AL



53

ESTUDIO DE LA CONEVAL DE 53.3 MILLONES SUBIÓ, AUMENTO A 55.3 MILLONES DE MEXICANOS EN SITUACIÓN DE POBREZA LAS ÚLTIMAS DESIGNACIONES EN LA SECRETARÍA EN GOBERNACIÓN SON DE ESCÁNDALO. SOBRE TODO LA DESIGNACIÓN EN EL ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE UN PRESUNTO DELINCUENTE ELECTORAL DE ARTURO ESCOBAR, VOCERO Y DIRIGENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL PARTIDO MÁS MULTADO EN EL RECIENTE PROCESO ELECTORAL 634 MILLONES DE PESOS E INVOLUCRADO EN 2009 EN EL TRASLADO DE UNA MALETA CON MÁS DE 1 MILLÓN DE PESOS EN EFECTIVO, EN TIEMPOS DE ELECCIONES ESTE PERSONAJE SERÁ EL NUEVO SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPONSABLE DE OPERAR EN LAS ZONAS VIOLENTAS DEL PAÍS EL PROGRAMA SOCIAL ANTICRIMEN TIENEN UNA EXPERIENCIA COMO FUNCIONARIO PÚBLICO PERMÍTANME IRÓNICO CON TAN ATINADAS DESIGNACIONES DE PERSONAJES CON TANTA HONESTIDAD Y EXPERIENCIA SEGURAMENTE VEREMOS DISMINUIR LA DELINCUENCIA EN MÉXICO, UNA DELINCUENCIA QUE SE HA QUERIDO OCULTAR CON EL MANEJO DE CIFRAS ALEGRES Y CONTENIENDO LA PUBLICACIÓN DE NOTAS VIOLENTAS EN LOS MEDIOS COMUNICACIÓN DEL PAÍS, RECORDEMOS QUE HOY CIUDADANOS DENUNCIAN MENOS LOS DELITOS POR DESCONFIAR DE LAS AUTORIDADES DE TAL MANERA QUE LA CIFRA NEGRA DE DELITOS NO DENUNCIADOS SUPERA EL 90% DE LOS CASOS. LA CANTIDAD DE MUERTOS EN ESTE SEXENIO SIGUE UNA CONSTANTE EN RELACIÓN A LOS AÑOS ANTERIORES PODRÍA DECIRSE QUE LAS BALACERAS DE LA DELINCUENCIA HAN DISMINUIDO EN IGUAL PROPORCIÓN AL AUMENTO DE OTROS DELITOS QUE TIENEN ASOLADA Y CON MIEDO A LA POBLACIÓN PERO EL SIGNO DISTINTIVO ES LA IMPUNIDAD Y



54

SIMULACIÓN, INSISTO, EL SIGNO DISTINTIVO DE LA ADMINISTRACIÓN PEÑISTA ES LA IMPUNIDAD Y LA SIMULACIÓN, EL GOBIERNO ESTATAL EN ENTREVISTA AL PERIÓDICO NACIONAL EL UNIVERSAL EL DÍA 14 DEL MES EN CURSO FESTINA LOS AVANCES EN SEGURIDAD PERO RECONOCE QUE TOCARA A OTROS A OTRAS ADMINISTRACIONES EL GRAN PENDIENTE DE ATRAER GRANDES INDUSTRIAS Y LOGRAR EL DESPEGUE ECONÓMICO DE DURANGO, SEGUIMOS EN EL REZAGO, EL SEMANARIO Z DE TIJUANA HIZO UNA INVESTIGACIÓN QUE DOCUMENTA QUE EN LOS PRIMEROS 32 MESES DE GESTIÓN DE PEÑA NIETO SE HAN COMETIDO 57,410 HOMICIDIOS DOLOSOS LO QUE ECHA POR TIERRA LAS MANIFESTACIONES OFICIALES OPTIMISTAS AL RESPECTO, PERO AÚN CON LAS CIFRAS OFICIALES DE PEÑA NIETO SALE MAL LIBRADO EN LOS PRIMEROS TRES AÑOS DEL SEXENIO DEL EX PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN, SE DENUNCIARON 33,347 HOMICIDIOS DOLOSOS, EN LOS PRIMEROS TRES AÑOS DE COMO PRESIDENTE DE PEÑA NIETO VAN 47,988 AVERIGUACIONES PREVIAS ES DECIR PEÑA NIETO, SUPERA A CALDERÓN CON 14,641 ASESINATOS, ESTO SIN CONTAR QUE LA **DELINCUENCIA** COMÚN NO HA **PODIDO SER CONTENIDA** PARTICULARMENTE EN DURANGO, COMO CREER EN UN PRESIDENTE QUE SÓLO HA CUBIERTO 28 DE LOS 266 COMPROMISOS QUE FIRMO EN CAMPAÑA DIJO QUE LOS FIRMABA Y LOS CUMPLÍA ANDA MUY LEJANO A ESO, A ESE CUMPLIMIENTO SÓLO HA RESUELTO EL 10% A ESE RITMO NECESITARÍA 28 AÑOS MÁS PARA PODER CUMPLIR CON SUS PROMESAS DE CAMPAÑA ES DECIR 6.5 PERÍODOS ADICIONALES POR ELLO PEÑA NIETO ES EL PRESIDENTE PEOR EVALUADO EL 66% DE LOS MEXICANOS REPRUEBA SU GESTIÓN Y QUE DECIR DE LA CORRUPCIÓN Y LOS CONFLICTOS DE INTERÉS EN QUE SE HAN VISTO INVOLUCRADOS EL PROPIO PRESIDENTE, SU ESPOSA, EL SECRETARIO DE HACIENDA Y



55

OTROS ALTOS FUNCIONARIOS, ESCÁNDALOS QUE NO HAN SIDO DEBIDAMENTE ACLARADOS Y PROCESADOS LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EMITIÓ UN INFORME DE MERO RIDÍCULO POR ASUNTOS MENORES EL PRESIDENTE DE GUATEMALA HA RENUNCIADO Y ENFRENTA UN JUICIO EN SU CONTRA LA CÁRCEL ES LO QUE LE ESPERA TODO INDICA ES PROBABLE, PERO ADEMÁS EL INFORME DE LOS EXPERTOS DE INFORMACIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS ECHANDO POR TIERRA LA INVESTIGACIÓN DE LA P.G.R. POR EL CASO DE LOS NORMALISTAS DE LOS ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA **DESAPARECIDOS MUERTOS** Υ ES UNA MANIFESTACIÓN DE **INTERNACIONALES** REPERCUSIONES QUE **DEMUESTRA** ΙΑ INCOMPETENCIA GUBERNAMENTAL, INTENTANDO OCULTAR LA FUERZA DEL CRIMEN Y LA OMISIÓN DE LAS FUERZAS FEDERALES, LOS FALSOS ANUNCIOS DE PROSPERIDAD Y MEJORA DE LA ECONOMÍA SE UNEN A ESTAS MUESTRAS DE INEFICACIA Y MENTIRA GUBERNAMENTAL, LAS CIFRAS SON TERRIBLES LA DEUDA PÚBLICA SE DISPARA MONTOS QUE NO TENÍAMOS EN 20 AÑOS Y QUE LLEGARAN A SER MÁS DEL 90% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO LO QUE PODRÍA COLAPSAR ECONOMÍA, EN LO QUE VA DE ESTE SEXENIO DE PEÑA NIETO HAY UN INCREMENTO SUPERIOR AL 33% DE LA DEUDA PÚBLICA LA ECONOMÍA NO CRECE EL PESO SIGUE DEVALUÁNDOSE Y LO ÚNICO QUE SOSTIENE A FLOTE AL GOBIERNO ES UN AUMENTO DE IMPUESTOS QUE GOLPEÓ A LAS EMPRESAS Y A LOS CONTRIBUYENTES DEL PAÍS. POR ELLO LA CREDIBILIDAD Y CONFIANZA DEL GOBIERNO DE PEÑA NIETO ESTÁ EN LOS SUELOS Y ESTO LE PEGA TAMBIÉN A DURANGO EL GOBIERNO DE PEÑA NIETO NO SE HA COMPROMETIDO CON DURANGO NO LE HA CUMPLIDO EN LA REALIZACIÓN DE NINGUNA OBRA ESTRATÉGICA COMO LO FUERON EN SU MOMENTO Y CON SERIAS DEFICIENCIAS LA



56

SÚPER CARRETERA DURANGO MAZATLÁN Y EL HOSPITAL 450 RECORDEMOS QUE ESO SE INICIARON EN EL MANDATO DE EL EX PRESIDENTE FOX MUCHOS SE CONFORMARÍAN CON QUE LA SÚPER CARRETERA MAZATLÁN SE RECONSTRUYA Y EL HOSPITAL 225 DENOMINADO 450 TERMINA DE EQUIPARARSE Y PUEDE OPERAR CON EL PERSONAL SUFICIENTE Y NECESARIO PARA QUE PRESTE UN SERVICIO DIGNO CON ROSTRO HUMANO CON UN SENTIDO SOCIAL, POR EL CONTRARIO LOS RECURSOS FEDERALES LLEGAN CON RETRASO O NO LLEGAN. RECUERDEN CUÁL ERA EL RECLAMO INSISTENTE DEL PRI EN LOS SEXENIOS DEL PAN. QUE ESOS RECURSOS O NO LLEGABAN O LLEGABAN DISMINUIDOS Y CON MUCHO RETRASO SUBSISTE LO MISMO PERO AUMENTADO EL PRESUPUESTO FEDERAL 2016 PROPUESTO POR EL GOBIERNO DE PEÑA NO CONTIENE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE ANUNCIÓ EN SU DECÁLOGO. ES UN DECÁLOGO MAS UN DECÁLOGO QUE NO CUMPLIRÁ EL REPORTAJE Y YA POR ÚLTIMO EL REPORTAJE LA CASA BLANCA DE ENRIQUE PEÑA NIETO GANA EL PREMIO NACIONAL DE PERIODISMO 2014, ESTE CONTEXTO DE DESASTRE NACIONAL NO LE AYUDA A DURANGO POR LO QUE EL MENSAJE DEL GOBIERNO ESTATAL Y SUS PRESUNTOS HEREDEROS NO SE PUEDE SOSTENER CON LO QUE SEÑALAN DE GRANDES LOGROS. NOS TIENEN QUE VENDER UN FUTURO QUE PARECE INALCANZABLE AL PROGRESO DE UNA VEZ A LA GRANDEZA O QUE LO MEJOR ESTA POR VENIR PERO NUNCA LLEGA, SIGUE EL PUEBLO ESPERANDO, MÉXICO REQUIERE UN CAMBIO DE RUMBO DE **URGENTE** NOS **DIRIGIMOS** UN **PRECIPICIO MANERA** Α ES IRRESPONSABLE QUE LA MINORÍA EN EL PODER NO ENTIENDA LOS MENSAJES DEL MÉDICO DEL MÉXICO DE ABAJO DEL PUEBLO Y SE AFERRE A RECETAS QUE NOS SIRVEN QUE NO FUNCIONAN PARA LOS



H. Congreso del Estado de Durango

57

CIUDADANOS, DURANGO, EN SU ATRASO ANCESTRAL REQUIERE DE AYUDA EXTRAORDINARIA Y TAMBIÉN OPERAR CAMBIOS CON UNA NUEVA VISIÓN ESTRATÉGICA, MUCHA AUDACIA Y DECISIÓN, AHORA SI POR ÚLTIMO, LA CAÍDA DEL PAÍS NOS ARRASTRA POR ESO DEBEMOS OPINAR Y DECIR QUE LAS COSAS DEBEN CAMBIAR QUE SEA UN CAMBIO REAL NO DE DISCURSO DEBEMOS ENTONCES TODOS LOS DURANGUENSES CAMBIAR LA HISTORIA, LA DE DURANGO Y LA DE NUESTRA LASTIMADA NACIÓN, ES CUANTO PRESIDENTE, POR SUS ATENCIONES GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ.

DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL GOBIERNO FEDERAL HA PRESENTADO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2016, EN ACCIÓN NACIONAL CREEMOS QUE ESTE PRESUPUESTO ES DESALENTADOR YA QUE NO RESUELVE LOS PROBLEMAS QUE GENERÓ LA TÓXICA REFORMA FISCAL, LOS DIPUTADOS FEDERALES PANISTAS ANALIZARÁN EL PROYECTO DE MANERA RESPONSABLE PARA PROTEGER EN PRIMER LUGAR A LOS CIUDADANOS YA QUE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD QUE DEBEN VERSE REFLEJADAS EN FAVOR DE LOS GRUPOS MÁS NECESITADOS, LOS CRITERIOS QUE SE TOMARON PARA ESTE



58

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS EL CUAL ES DE 4.6 BILLONES DE PESOS REFLEJA UN DECREMENTO EN 221.000 MILLONES DE PESOS EN RELACIÓN AL AÑO 2015. CREEMOS QUE SE TOMARON CRITERIOS FUERA DE LA REALIDAD COMO ES EL TIPO DE CAMBIO QUE ES DE 15.90 CENTAVOS DE PESO POR DÓLAR, EL PRECIO DE LA MEZCLA MEXICANA DEL PETRÓLEO QUE VIENE PLASMADO EN 50 DÓLARES POR BARRIL EL CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO QUE SE ESTIMA EN 2.6 Y 3.6% ANUAL, EL DÉFICIT PÚBLICO DEL 0.5% DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO SE CALCULA UNA INFLACIÓN DEL 3% SIN EMBARGO LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE NUESTRO PAÍS ES MUY COMPLICADA POR LO QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HARÁ UN ANÁLISIS SERIO Y A FONDO EN ESTE PRESUPUESTO DEL AÑO 2016 QUE SE DARÁ LA BATALLA EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE SE REORIENTE LA POLÍTICA ECONÓMICA EN NUESTRO PAÍS. EN ESTE PAQUETE ECONÓMICO EL GOBIERNO FEDERAL RECONOCER PARCIALMENTE LOS EFECTOS NOVICOS DE LA REFORMA PUES ESTABLECE MEDIDAS PARA LA PROMOCIÓN DEL AHORRO Y LA INVERSIÓN PERO ÉSTOS NO SUFICIENTES Y QUE ES NECESARIO QUE SE TENGAN CAMBIOS DE FONDO ESTE PRESUPUESTO NO AUSPICIA EL DESARROLLO Y CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA, NO IMPULSA EL NACIMIENTO NI EL CRECIMIENTO DE EMPRESAS EN ESTE PAÍS NO PERMITE TAMPOCO LA GENERACIÓN DE MÁS Y MEJORES EMPLEOS ESTE ES UN PAQUETE FISCAL QUE AUSPICIA LA GENERACIÓN DE UN PUEBLO POBRE Y UN GOBIERNO RICO EL GOBIERNO FEDERAL. DEBE SER SENSIBLE A LO QUE PARECEN LAS FAMILIAS MEXICANAS POR LO QUE DEBE APLICAR EL GASTO PÚBLICO DONDE MÁS SE NECESITA CON TRANSPARENCIA Y CON UNA VISIÓN QUE NO SEA PARTIDISTA NO BASTA CON QUE EL PRESIDENTE INFORME A LOS MEXICANOS SOBRE



59

LAS ACTIVIDADES DE SU GOBIERNO POR CIERTO, DATOS MUY ALEJADOS DE LA REALIDAD QUE VIVEN LAS FAMILIAS MEXICANAS COMO LAS CIFRAS QUE OFRECEN SOBRE EMPLEOS YA QUE LOS SALARIOS DE NUEVAS PLAZAS LABORALES SON TAN BAJOS QUE NO **ALCANZAN** PARA **CUBRIR** LAS **NECESIDADES** MÍNIMAS DE SUBSISTENCIA DE UN TRABAJADOR Y SUS FAMILIAS, EL DESTACAR LA CREACIÓN DE NUEVAS PLAZAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL NO ES UN INDICADOR DE BIENESTAR PORQUE ESOS TRABAJADORES GANAN SOLAMENTE MÍNIMO TRES SALARIOS AL DÍA Y MUCHOS DE ELLOS ERAN LOS LLAMADOS REPECOS QUE ANTE LA NUEVA CARGA FISCAL NO LES HA QUEDADO MÁS QUE OTRA DE AUTO EMPLEARSE Y DARSE ELLOS MISMOS DE ALTA EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN ESTE PAQUETE SE PREVÉ LA LIBERACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS GASOLINAS DEJANDO EL COSTO A LA LIBRE FLUCTUACIÓN PUES PROPONE UN LÍMITE MUY ESTRECHO LO MÁS JUSTO ES QUE SI BAJA EL PRECIO DEL PETRÓLEO EN IGUAL PROPORCIÓN DEBE BAJAR EL PRECIO DE LAS GASOLINAS EN ESTE PRESUPUESTO OBSERVAMOS UN DECREMENTO EN VARIAS DE LAS SECRETARÍAS QUE QUEREMOS SON DE VITAL IMPORTANCIA, EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES SE APLICA UN DECREMENTO DEL 20% AL PASAR DE 120,757 MILLONES DE PESOS EN EL AÑO 2015 A 97,400 MILLONES EN EL PRÓXIMO AÑO, ESTE DECREMENTO SE VERÁ REFLEJADO EN LA FALTA DE PROYECTOS Y OBRAS DE GRAN DE GRAN IMPACTO COMO LAS OBRAS CARRETERAS PORTUARIAS, FERROVIARIAS, INCLUSO SE VERÁ IMPACTADO NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTACIÓN SUFRIRÁ EL RECORTE DEL 19.2% CON LO QUE



60

NO SE ESPERA NADA BUENO PARA EL CAMPO COMO SE DEMUESTRA COMO SE QUISO DEMOSTRAR EN EL PASADO EVENTO DE LA C.N.C. EN NUESTRO ESTADO. SÓLO FUE UN EVENTO POLÍTICO Y QUE NADA AYUDARÁ A MEJORAR LA SITUACIÓN DE NUESTROS CAMPESINOS LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA SE VERÁ AFECTADA EN UN 26.9% LO QUE GENERARÁ UN IMPACTO NEGATIVO EN EL FINANCIAMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ASÍ COMO EL EMPRENDEDURISMO, Y LOS PROYECTOS DE INCUBADORAS DE EMPRESAS Y DE CAPITAL SEMILLA CON LA QUE SE VENÍA APOYANDO A JÓVENES EMPRESARIOS. EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SE TENDRÁ UN RECORTE DE MÁS DE 6,000 MILLONES DE PESOS Y AUNQUE NO PRECISE QUE EN RUBROS AFECTARÁ ESA SECRETARÍA, ΕN LA SECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL SE OBSERVA UN DECREMENTO DE 5.5% Y TAMPOCO SE DICE EN QUÉ RENGLONES SE AFECTARÁ EN LA SECRETARÍA DE SALUD SE RECORTÓ 5.100 MILLONES DE PESOS POR OTRA PARTE VEMOS QUE EL AUMENTO EN EL PRESUPUESTO EN COMUNICACIÓN SOCIAL Y LA VOCERÍA DEL GOBIERNO FEDERAL EN MÁS DE 36 MILLONES DE PESOS CON ESTO VEMOS QUE ESTE PROYECTO DE PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL GOBIERNO FEDERAL ES UN PRESUPUESTO DESALENTADOR DE MUY CORTA VISIÓN Y QUE LEJOS DE AUSPICIAR EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA NUESTRO PAÍS ESTO LO VIENE A FRENAR ANTE TODO ESTO. ACCIÓN NACIONAL PROPONE LA REDUCCIÓN DEL IVA EN LA FRONTERA ESTA MEDIDA ES URGENTE YA QUE HASTA EL DÍA DE HOY SE CONTABILIZAN MÁS DE 2,500 EMPRESAS QUE HAN CERRADO SUS PUERTAS A LO LARGO DE LA FRONTERA NORTE DISMINUIR LA TASA DEL I.S.R. EN PERSONAS MORALES DEL 30 AL 28% PERMITIR LA DISOLUBILIDAD DE AL 100% DE ACTIVOS FIJOS Y BAJAR LA TASA DE



RETENCIÓN ANUAL DEL I.S.R. VOLVER AL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES DAR PASO A LA REFORMA DE LA DEDUCCIÓN DE LA PREVENCIÓN SOCIAL Y ESTABLECER TASA 0% A LAS IMPORTACIONES TEMPORALES ASIMISMO LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL PRESENTARÁN UNA INICIATIVA DE LEY QUE PERMITA QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL AÑO 2016, CUMPLA EL REQUISITO DE TRANSPARENCIA QUE EXIGE EL SISTEMA NACIONAL DE ANTICORRUPCIÓN DEBEMOS RECORDAR QUE NUESTRO ESTADO YA SE HA VISTO AFECTADO EN ESTE AÑO POR RECORTES EN DE LOS RENGLONES DIFICULTANDO ALGUNOS AÚN DESARROLLO DE NUESTRA ENTIDAD SE HABLA QUE YA NO HABRÁ MÁS PRESUPUESTOS HISTÓRICOS PARA DURANGO AUNQUE NO VEMOS **ESTOS PRESUPUESTOS** HISTÓRICOS SE **HAYAN** REFLEJADOS EN OBRAS Y MÁS DESARROLLO PARA NUESTRO ESTADO POR OTRA PARTE ESTAREMOS PENDIENTES QUE EN DURANGO NO LE VAYA MAL EN EL AÑO 2016 AUNQUE SE VISLUMBRA UN FUTURO DESALENTADOR VEREMOS ESOS 100 MILLONES DE PESOS MÁS PARA LA ENTIDAD Y QUE EN VERDAD LLEGUEN Y SE VEAN REFLEJADOS EN EL DESARROLLO Y EN EL BENEFICIO A QUIENES MÁS LO NECESITAN, POR SU ATENCIÓN MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.



62

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA MESA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. SÓLO RESTAN DOCE MESES PARA QUE TERMINE EL SEXENIO POLÍTICO **ENCABEZADO ADMINISTRATIVO** POR EL **GOBERNADOR** CALDERA EL **ENCARGO** QUE **TENEMOS** HERRERA Υ COMO REPRESENTANTES POPULARES NOS OBLIGA A REALIZAR UN BALANCE. UNA EVALUACIÓN DE CINCO AÑOS DE ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL QUE SE HA LLEVADO A CABO TENIENDO COMO GUÍA DE TRABAJO EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011- 2016. DURANTE ESTE MES DEDICADO A LA PATRIA LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEBEMOS CUESTIONARNOS SI DE VERDAD HAY MATERIA PARA CELEBRAR Y GRITAR "VIVA MÉXICO" "VIVA DURANGO" A CINCO AÑOS DE GOBIERNO DEBEMOS REVISAR CON OBJETIVIDAD SI HEMOS AVANZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD UNIDA CON LA FUERZA DE LOS VALORES Y LAS FAMILIAS, A CINCO AÑOS DE GOBIERNO DEBEMOS CUESTIONARNOS SI HAY PROSPERIDAD PARA TODOS MÁS EMPLEOS Y MEJORES INGRESOS SI HEMOS ALCANZADO MAYORES GRADOS DE ARMONÍA CON SEGURIDAD Y JUSTICIA A CINCO AÑOS DE GOBIERNO HAY QUE REFLEXIONAR SI TENEMOS INDICADORES FIABLES PARA CONCLUIR QUE AVANZAMOS BIENESTAR Y EN INCLUSIÓN SOCIAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA A CINCO AÑOS DE GOBIERNO DEBEMOS DARNOS UNA VUELTA POR EL CAMPO. HAY QUE DARNOS LA VUELTA POR EL CAMPO SI ES CIERTO QUE TENEMOS **DESARROLLO VFR** SUSTENTABLE CON VISIÓN PRODUCTIVA Y SOCIAL, A CINCO AÑOS DE GOBIERNO DEBEMOS APLICAR UNA EVALUACIÓN TAL Y COMO SE ESTÁ APLICANDO A LOS PROFESORES A VER SI ES CIERTO QUE TENEMOS UN GOBIERNO DE RESULTADOS CON TRATO HUMANO Y SERVICIOS DE



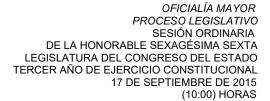
63

CALIDAD Y FINALMENTE DEBEMOS ESCUDRIÑAR EN LOS ESTUDIOS NACIONALES Y SOBRE TODO EN LA REALIDAD DURANGUENSE PARA VER SI EN NUESTRA PATRIA CHICA DURANGO ES COMPETITIVO Y CON GRAN VISIÓN. EN ESE TENOR DIARIAMENTE **PROYECTOS** DE ESCUCHAMOS Y VEMOS EN DIVERSOS SITIOS Y MEDIOS COMUNICACIÓN, CIFRAS, DATOS Y ACCIONES GUBERNAMENTALES QUE REFLEJAN UNA INTENSIDAD EN VARIOS FRENTES DEL ESTADO, LA CAPITAL, LA LAGUNA, LOS LLANOS, EL NORTE, LA ZONA SIERRA, ¿QUÉ SE ESCUCHA? QUE SE HA BENEFICIADO A 3.000 NIÑOS DE LA ENTIDAD CON EL PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES, EXCELENTE, QUE SE ENTREGAN ALREDEDOR DE 40.000 TABLETAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL, MUY BIEN, MUY BIEN, QUE SE INCORPORAN 5,000 FAMILIAS AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL QUE BUENO, QUE EN REUNIÓN CON ALCALDES DE LOS 39 MUNICIPIOS DURANGUENSES SE HACE UN REPASO DE LOGROS **ALCANZADOS** QUE **TENEMOS SEIS NUEVAS UNIVERSIDADES** POLITÉCNICAS EN RODEO, POANAS, CUENCAME, LERDO, GÓMEZ PALACIO Y EL MEZQUITAL, QUE CONSTRUIMOS 132 REPRESAS, QUE SE RECONSTRUYERON 16 CAMINOS RURALES, QUE SE HICIERON MÁS DE 750 DOMOS Y RESCATAMOS MUCHOS ESPACIOS PÚBLICOS, QUE DESTINAMOS 1,179,000,000 DE PESOS PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ESOS CAMINOS RURALES, QUE APLICAMOS 4.400.000.000 DE PESOS EN MÚLTIPLES ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, QUE TENEMOS PERIFÉRICO FERROVIARIO, QUE TENEMOS NUEVE ESTACIÓN FERROVIARIA MULTIMODAL, QUE TENEMOS CENTRO LOGÍSTICO **INDUSTRIAL** ΕN **DURANGO CAPITAL** QUE SE CONSTRUYERON MILES Y MILES DE METROS CUADRADOS PAVIMENTO, QUE SE REHABILITARON CIENTOS DE CALLES, QUE YA NO



64

TENEMOS BACHES Y EN LA LAGUNA PUES QUE VAMOS A CONSTRUIR UN HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES. QUE TENEMOS EL GASODUCTO ENCINO LAGUNA. EL GASODUCTO LAGUNA DURANGO. EN LERDO. LA PLANTA DE CICLO COMBINADO Y EL PASO VEHICULAR EN LA CURVA DEL JAPONÉS. LA MODERNIZACIÓN DEL PERIFÉRICO EJÉRCITO MEXICANO EN GÓMEZ PALACIO CONCLUYENDO SE OBSERVA UN IMPORTANTE ACTIVIDAD GUBERNAMENTAL AL MENOS EN EL ÁMBITO MEDIÁTICO QUE NOS DEBERÍA LLEVAR A LA CONCLUSIÓN DE QUE EFECTIVAMENTE HEMOS AVANZADO MUCHO Y ESTAMOS A UN PASO PERO PEQUEÑO PASO DE LOGRAR UN NIVEL DE DESARROLLO DE PRIMER MUNDO SIN EMBARGO LA REALIDAD QUE NOS PRESENTA A PETICIÓN DE SEXENIO SÓLO BASTA CON REALIZAR UN RECORRIDO EN ENTIDAD Y EL DESARROLLO BRILLA POR SU AUSENCIA. CARRETERAS Y CAMINOS DESTRUIDOS. OBRAS DE PÉSIMA CALIDAD Y SIN VALORES, CONTAMINACIÓN Y CERO SUSTENTABILIDAD UNA SOCIEDAD CADA VEZ MÁS DESUNIDA Y SIN VALORES POBREZA Y MISERIA QUE SÓLO ES ATENUADA POR LOS SALARIOS DE HAMBRE QUE PAGAN LAS MAQUILADORAS A NUESTROS JÓVENES QUE SIGUEN INVOLUCRÁNDOSE EN LA DELINCUENCIA ORGANIZADA POR FALTA DE OPORTUNIDADES Y EN EL MEJOR DE LOS CASOS BUSCANDO NUEVOS HORIZONTES MÁS ALLÁ DE NUESTRAS FRONTERAS, UN MEDIO RURAL CADA DÍA MÁS ABANDONADO CUYA MISERIA SE ATENÚA GRACIAS A LA GENEROSIDAD DE LAS REMESAS QUE VIENEN DEL EXTRANJERO UN GOBIERNO DÍA A DÍA MÁS BUROCRATIZADOS SIN SENSIBILIDAD SOCIAL NI CALIDEZ HUMANA EN EL TRATO DE LOS GOBERNADOS Y NO PUEDE HABER UN DURANGO COMPETITIVO CUANDO SÓLO EN ESTOS CINCO AÑOS LA DEUDA PÚBLICA GUBERNAMENTAL SE HA INCREMENTADO EN 4,000 MILLONES DE PESOS ES DECIR SE HA DUPLICADO, HACE CINCO





AÑOS ARRANCAMOS CON UNA DEUDA CERCANA A LOS 4,000 MILLONES DE PESOS POR LO QUE DURANGO EN ESTO EN ESTE MOMENTO CARGA SOBRE SUS BOLSILLOS CON UNA DEUDA CERCANA A LOS 8.000 MILLONES DE PESOS SIN CONTAR LAS DEUDAS QUE TIENEN LOS AYUNTAMIENTOS, POR SI FUERA POCO LOS MILLONES Y MILLONES DE PESOS QUE CADA AÑO SE GASTAN SÓLO NOS ARROJAN OBRAS DE PÉSIMA CALIDAD Y COMISIONES Y COMISIONES, QUE VAN ENGORDAR LOS BOLSILLOS DE MALOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y AMBICIOSOS EMPRESARIOS DEJÓ UN CUESTIONAMIENTO. SEÑORES DIPUTADOS. LA MILLONARIA INVERSIÓN DE DINERO PÚBLICO QUE SE HA REALIZADO PARA CONSTRUIR INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA, EL PERIFÉRICO Y LA ESTACIÓN MULTIMODAL ¿A QUIÉN BENEFICIA? NO OLVIDEMOS QUE LOS FERROCARRILES FUERON PRIVATIZADOS A LAS EMPRESAS MINERAS, EXTRANJERAS, SAQUEADORAS, DE NUESTRA RIQUEZA Y DEPREDADORAS DEL MEDIO AMBIENTE A LOS GRANDES CAPITALES MINEROS MEXICANOS O AL PUEBLO DURANGUENSE, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: CON QUE OBJETO DIPUTADO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA, PARA HECHOS HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, BUENAS TARDES A TODAS A TODOS LOS PRESENTES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN ESTOS CINCO AÑOS DE GOBIERNO QUE HEMOS VISTO MUCHOS RESULTADOS Y ME PARECE QUE ES IMPORTANTE DESTACAR LO QUE SE HA HECHO PORQUE



66

INDEPENDIENTEMENTE DE LAS POSICIONES POLÍTICAS QUE SE PUEDAN TENER EN ESTE CONGRESO. QUE SE PUEDA TENER EN EL ESTADO. ME PARECE QUE TAMBIÉN SE TIENE QUE RECONOCER LO QUE SE HA HECHO Y CUANDO ESTAMOS HABLANDO DE QUE HA HABIDO UNA DISMINUCIÓN DEL 7% DE LA POBREZA PUES CONFIRMA LOS BUENOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DE INFRAESTRUCTURA Y LA COOPERACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, CUANDO HABLAMOS DE SIETE NUEVAS UNIVERSIDADES QUE HOY EXISTEN EN NUESTRO ESTADO HABLAMOS DE NUEVAS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES DURANGUENSES, CUANDO HABLAMOS DE MÁS DE 14 NUEVAS OBRAS HOSPITALARIAS, HABLAMOS DE QUE SE ESTÁ GENERANDO MEJORES CONDICIONES DE SALUD PARA LOS DURANGUENSES, CUANDO HABLAMOS DE MÁS DE 43 MIL PERSONAS QUE HAN LOGRADO UN EMPLEO FORMAL, HABLA DE QUE SE ESTÁN CUMPLIENDO LOS COMPROMISOS YO RECUERDO QUE UNO DE LOS PRINCIPALES COMPROMISOS DEL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, ERA LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y ME ACUERDO QUE EL COMPROMISO QUE SE HIZO FUE DE GENERAR 30 MIL NUEVOS EMPLEOS HOY A LA FECHA VAN MÁS DE 43 MIL NUEVOS EMPLEOS Y ME PRECIO QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO EN ESE RUBRO, QUE DURANGO SEA LA TERCERA ENTIDAD EN EL PAÍS EN ATRAER MÁS INVERSIÓN EXTRANJERA HABLA DE QUE SE ESTÁN HACIENDO BIEN LAS COSAS CUANDO HABLAMOS EN EL TEMA DE CAMPO DONDE SE TECNIFICARON 11 MIL HECTÁREAS Y SE CONSTRUYERON 132 REPRESAS PARA MEJORAR LOS RECURSOS AGRÍCOLAS Y LAS ACTIVIDADES GANADERAS SE HABLA DE QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO SE HABLA DE QUE SE ESTÁ TENIENDO BUENOS RESULTADOS CUANDO HABLAMOS DE LA NUEVE ESTACIÓN DEL



FERROCARRIL Y LA CONECTIVIDAD CARRETERAS PUES ESTÁ CLARO QUE DURANGO ESTÁ CRECIENDO SE ESTÁ CONFORMANDO CON MEJORES OPORTUNIDADES CADA VEZ SOMOS MÁS ATRACTIVOS PARA QUE VENGAN A INVERTIR EMPRESAS A NUESTRO ESTADO Y PODER GENERAR MÁS EMPLEO QUE ES UNA DE LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LA SOCIEDAD LA NUEVA ADUANA DE LA LAGUNA, QUE VIENE A FORTALECER EL PERFIL COMPETITIVO INDUSTRIAL DE NUESTRO ESTADO Y EN ESPECIAL EN ESTA PROGRESISTA REGIÓN 2 MILLONES DE UNIFORMES ESCOLARES QUE USTEDES LO SABEN HAN SIDO EN BENEFICIO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR Y CUANDO HABLAMOS TAMBIÉN DE MANTENER EL COMPROMISO DEL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA, DE CINCO AÑOS DE MANTENER EL SUBSIDIO AL 100% EN LA TENENCIA Y DE NO COBRAR EL REPLAQUEO, ME PARECE QUE PODEMOS HABLAR DE MUCHOS MÁS DATOS SIN EMBARGO CON ESTO ES UN EJEMPLO ES UNA PRUEBA DE QUE EL GOBERNADOR JORGE HERRERA CALDERA EN LOS HECHOS ESTÁ CUMPLIENDO DE QUE ESTOS CINCO AÑOS HEMOS TENIDO BUENOS RESULTADOS NO PODEMOS DEJAR DE RECONOCER QUE HACE FALTA COSAS POR HACER, NO PODEMOS DEJAR DE RECONOCER QUE TODAVÍA NUESTRO ESTADO ENFRENTAMOS RETOS SIN EMBARGO ME PARECE QUE SI NO RECONOCEMOS LO QUE SE ESTÁ HACIENDO PUES ESTAMOS CAYENDO EN UN GRAVE ERROR, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

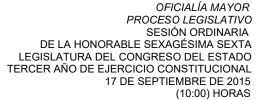
PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADOS PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN OTRO DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: CON QUE OBJETO DIPUTADO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ISRAEL SOTO, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS.



68

DIPUTADO ISRAEL SOTO PENA: GRACIAS PRESIDENTE, EN MI INTERVENCIÓN INCLUSO MENCIONE LOS PUNTOS. DE ALGUNOS PUNTOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011- 2016 ES DECIR ESTE PLAN ESTATAL DE DESARROLLO ES PRODUCTO DE LOS COMPROMISOS Y LAS ACTIVIDADES Y LOS OBJETIVOS DE, DEL ACTUAL EJECUTIVO ESTATAL, ES DECIR UNO DE ELLOS ES SOCIEDAD UNIDA CON LA FUERZA DE LOS VALORES Y LA FAMILIA, OTRO ES BIENESTAR, INCLUSIÓN SOCIAL CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROSPERIDAD PARA TODOS. PROSPERIDAD PARA TODOS. MÁS EMPLEOS Y MEJORES INGRESOS, GOBIERNO, DURANGO ES COMPETITIVO CON PROYECTOS DE GRAN VISIÓN RECONOZCO TAMBIÉN LO DE LOS UNIFORMES, LAS OBRAS QUE SE HAN REALIZADO Y YO CREO QUE TAMBIÉN HAY QUE RECONOCER LO MALO, ES DECIR NO SE HAN LOGRADO EN TÉRMINOS OBJETIVOS CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, ES LO QUE CUESTIONO SI HAY AVANCES PARA MÍ LO TENGO QUE RECONOCER LOS UNIFORMES COMO UN PROGRAMA SOCIAL UNIVERSAL, UNIVERSAL QUE BUENO QUE YA SE QUEDÓ Y QUE ESTÁ EN LA LEY, SIN DUDA LO RECONOZCO ABIERTAMENTE AQUÍ Y EN CUALQUIER OTRO LUGAR PERO HAY MUCHOS TEMAS EL CAMPO, QUE NOS PREOCUPA SIEMPRE TENEMOS PROBLEMAS EN EL CAMPO NO LOS NO SE RESUELVEN DE LA NOCHE A LA MAÑANA NI NADIE LO ESTÁ PIDIENDO ASÍ, PERO HAY MUCHO POR HACER EN EL CAMPO HAY MUCHO POR HACER MUCHO POR HACER CON EL TEMA DE LOS SALARIOS DE LOS INGRESOS NO VAMOS A PODER COMBATIR LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD DE MANERA IMPORTANTE SI EN DURANGO SE SIGUEN PAGANDO ESOS SALARIOS Y CON ESOS NIVELES DE DESEMPLEO NO VAMOS A COMBATIR DE MANERA IMPORTANTE Y DISMINUIR LA POBREZA, ES DECIR HAY QUE LOGRAR EL DESARROLLO HAY MUCHO POR HACER





CREO QUE ESTOS CINCO AÑOS DE GOBIERNO Y DE ACCIONES Y DE OBRA PÚBLICA HAN ESTADO EN GRAN MEDIDA SUSTENTADAS EN LA DEUDA PÚBLICA NO HEMOS LOGRADO COMO ESTADO LOGRAR INGRESOS SUFICIENTES QUE EVITEN ENDEUDAR NO SOLAMENTE ESTA GENERACIÓN A LAS FUTURAS GENERACIONES Y ES UN GRAVE ERROR EN DEUDA, TRAS DEUDA, TRAS DEUDA, HACER OBRA PÚBLICA CON DEUDA HAY QUE PRENDER LOS FOCOS ROJOS EN ESA MATERIA Y YO CREO QUE ES, ESTAMOS FALLANDO Y EL GOBERNADOR ACTUAL LE FALLANDO A DURANGO CON **ESOS GRANDES** PENDIENTES NO SE NOS OLVIDE QUE DURANGO SIGUE SIENDO EL ESTADO CON MAYOR POBREZA, EL MÁS ATRASADO DEL NORTE DEL PAÍS Y SERÍA MUY INGENUO DECIR PUES QUE ESTAMOS UN POCO MEJOR, SIN DUDA PERO YA LLEVAMOS ESTE GOBIERNO Y OTROS MÁS YA LLEVAN 85 AÑOS DE GOBIERNOS PRIÍSTAS QUE HAN DEMOSTRADO QUE NO SABEN GOBERNAR, ES CUANTO.

PRESIDENTE: PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO.

DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUY BUENAS TARDES EL PASADO 8 SEPTIEMBRE EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO LUIS VIDEGARAY CASO, ENTREGÓ EL PAQUETE



70

ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 A LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. CONSIDERAMOS QUE CON UNA PROFUNDA PROPUESTA DE REINGENIERÍA DEL GASTO PÚBLICO, HAY QUE CONSIDERAR DE ENTRADA QUE EN EL MARCO DEL DENOMINADO PRESUPUESTO BASE CERO PARA 2016 PARA **DURANGO** CONTEMPLA UN PRESUPUESTO MAYOR EN 100 MILLONES EN PESOS EN COMPARATIVO CON ESTE AÑO QUE ESTÁ POR CONCLUIR, SIN OLVIDAR QUE LA BASE DEL CRECIMIENTO EN ESTA PROYECCIÓN FINANCIERA PARA EL PRÓXIMO AÑO ESTA CONFORMADA POR LA FUERZA DE LOS PROYECTOS Y NO POR LA BASE DE **IMPORTANTE COMPRENDER** LA OCURRENCIAS. ES VISIÓN EQUILIBRADA RESPONSABLE EN LA PROPUESTA DEL PRESUPUESTO FEDERAL PARA 2016, DESTACANDO QUE NO HABRÁ NUEVOS **IMPUESTOS** INCREMENTO EN LOS MISMOS. NI EL ECONÓMICO PARA 2016 REFLEJA EL COMPROMISO DEL EJECUTIVO DE MANTENER EL MANEJO RESPONSABLE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS Y LA ESTABILIDAD ECONÓMICA, EN DICHA PROPUESTA SE REFRENDA LA DECISIÓN DE NO AUMENTAR LOS IMPUESTOS EFECTIVAMENTE PERO TAMBIÉN DE NO RECURRIR A MAYOR ENDEUDAMIENTO ANTE LA PREVISIÓN DE MENORES INGRESOS PETROLEROS, DE ACUERDO CON EL DOCUMENTO QUE SE DENOMINA CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2016, PREPARADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA. LA REINGENIERÍA DEL GASTO PÚBLICO JUEGA UN PAPEL MEDULAR EN DICHO PAQUETE, CON UN ENFOQUE BASES CERO Y EL FORTALECIMIENTO DEL PRESUPUESTO BASADO EL RESTO EN RESULTADOS, CON EL OBJETIVO DE ROMPER INERCIAS DEL



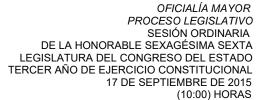
71

GASTO GENERADAS EN LA ÚLTIMA DÉCADA EN UN CONTEXTO DE ALTOS INGRESOS PETROLEROS ESTA REINGENIERÍA DEL GASTO PÚBLICO SE CONSTRUYÓ CON BASE EN CUATRO EJES CON ALCANCES ESPECÍFICOS Y UN EJE DE ALCANCE TRANSVERSAL 1.- REVISIÓN PROFUNDA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON EL FIN DE MEJOR MANERA LAS POLÍTICAS PÚBLICAS FOCALIZAR DE INCREMENTAR LA COORDINACIÓN ENTRE ACCIONES DE GOBIERNO CON PROPÓSITOS Y BENEFICIOS 2.- ANÁLISIS DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS QUE PERMITAN UNA CONTENCIÓN EN EL GASTO DE SERVICIOS PERSONALES. ESTA SIN DUDA ES UNA DE LAS POSTURAS PRÁCTICAMENTE QUE ALIENTAN TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS 3.-ANÁLISIS DE LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A FIN DE OPTIMIZAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A ESTE RUBRO 4.- MEJORAR LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEVEN A CABO AQUELLOS CON LA MAYOR RENTABILIDAD SOCIAL Y POTENCIAL DE INCIDENCIA EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO, PRIORIZANDO SOBRE TODO AQUELLOS QUE MUESTREN MEJORES INDICADORES DE RENTABILIDAD SOCIAL Y MAYOR IMPACTO EN EL DESARROLLO REGIONAL EL EJE QUE PERMEA DE MANERA TRANSVERSAL A TRAVÉS **CUATRO EJES ANTERIORES** CORRESPONDE DE LOS TRANSPARENCIA PRESUPUESTARIA Y RENDICIÓN DE INDISPENSABLES PARA GARANTIZAR EL ACCESO **EFECTIVO** DERECHO DE LA CIUDADANÍA A CONOCER DE MANERA PUNTUAL Y CLARA EN QUE SE GASTAN LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y OFRECER MECANISMOS DE CONTRALORÍA SOCIAL EFECTIVA QUE CONVIERTAN A LA SOCIEDAD EN COPARTÍCIPE DE LAS POLÍTICAS QUE PARA SU



72

IMPLEMENTAR BENEFICIO PUEDA FΙ **FSTADO MEXICANO** FS QUE **IMPORTANTE DESTACAR** TAMBIÉN SE **TRATA** DE UN PRESUPUESTO ORIENTADO AL DESARROLLO SOCIAL, YA QUE SE PRIORIZARON LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE CONTRIBUYEN A LA DISMINUCIÓN DE LAS CARENCIAS QUE CONFORMAN LA MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA ASÍ COMO DE AQUELLOS QUE CONTRIBUYEN AL ACCESO EFECTIVO A LOS DERECHOS SOCIALES, PARA EL CASO DE NUESTRO ESTADO HAY QUE DECIRLO HAY QUE PONDERARLO SERÁ FUNDAMENTAL SERÁ MUY VALIOSO EL TRABAJO DE LOS DIPUTADOS FEDERALES POR DURANGO DE TODAS LAS EXPRESIONES Y DE TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS PARA PODER GESTIONAR ANTE LAS DIVERSAS COMISIONES LEGISLATIVAS QUE SE OTORGUEN RECURSOS PARA OBRAS PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS COMO SABEMOS EL PAQUETE ECONÓMICO SERÁ APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS ANTES DEL 15 NOVIEMBRE HAY EN ESTA PARTICIPACIÓN DE LOS LEGISLADORES DURANGUENSES SERÁ FUNDAMENTAL, SERÁ HASTA DICHA FECHA EN QUE SE CONOCERÁ CON PRECISIÓN EL PRESUPUESTO QUE SE ASIGNEN PARA DURANGO, HACEMOS VOTOS PORQUE EN ESTE ESFUERZO PUEDA SER UN PRESUPUESTO ACORDE PARA ESA NECESIDAD DE CRECIMIENTO Y COMO SE HA PONDERADO YA EN ESTA TRIBUNA PARA ESE DESARROLLO IMPORTANTE QUE DURANGO PRETENDE ALCANZAR. LA SECRETARÍA DE HACIENDA ANTICIPA QUE EN EL SIGUIENTE AÑO LAS EXPORTACIONES NO PETROLERAS SE INCREMENTEN Y CON ELLO EXISTA MAYOR DINAMISMO EN LA PRODUCCIÓN DE MANUFACTURAS Y DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON EL COMERCIO EXTERIOR. ASIMISMO SE ESPERA UNA MEJOR EVOLUCIÓN DEL CONSUMO Y LA INVERSIÓN COMO RESULTADO DE LAS REFORMAS ESTRUCTURALES.



H. Congreso del Estado de Durango

73

ASÍ EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMANDA INTERNA IMPULSADA POR EL CRECIMIENTO DEL EMPLEO FORMAL Y LA EXPANSIÓN DEL CRÉDITO. EN CONCRETO EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2016 CONTEMPLA RECURSOS POR 4.746.946 DE PESOS. **PAQUETE ECONÓMICO MILLONES** EL 2016 ES RESPONSABLE, EQUILIBRADO Y DISEÑADO PARA FORTALECER EL COMBATE A LA POBREZA, LA SEGURIDAD, LA EDUCACIÓN Y LAS **INVERSIONES** INFRAESTRUCTURA, EL **GOBIERNO** ΕN **ESTARÁ** OBLIGADO A SER MÁS EFICIENTE EN SU GASTO Y PRIVILEGIAR EL AHORRO Y LA INVERSIÓN, REITERO PARA HACER POSIBLE CAMINAR EN EL MISMO SENTIDO HACEMOS VOTOS QUE EL CONCURSO, QUE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS POLÍTICAS, PERMITA TRANSITAR EN ESE SENTIDO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO, TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ANTE LAS CIRCUNSTANCIAS DE EL EJERCICIO FISCAL TANTO EN EL PRESENTE 2015 COMO EN EL 2016 DE LAS VARIABLES QUE VENÍAN INTERVINIENDO EN UNA FORMA MUY IMPORTANTE PARA ELABORAR ESE PRESUPUESTO DE INGRESOS O LEY DE INGRESOS MEJOR DICHO Y EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN ASÍ COMO DE



74

LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS Y EN NUESTRO CASO DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS LAS VARIABLES QUE VENÍAN DE LA FEDERACIÓN COMO UN SISTEMA DE FEDERACIÓN QUE SUMINISTRA O NUTRE A LOS ESTADOS A TRAVÉS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL POR SER UN SISTEMA FEDERADO Y QUE EN EL CASO CONCRETO DE DURANGO ES EL 94% DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ES DECIR QUE VIENEN DE ESE PACTO DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE ESA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL Y QUE EN EL PASADO LOS ELEMENTOS FUNDAMENTALES QUE NUTREN A UN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y QUE DE AHÍ ES PARA CUBRIR LOS EGRESOS LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN EL PAÍS LOS PRECIOS DEL PETRÓLEO QUE TUVIERON HASTA MÁS DE 100 DÓLARES ES UNA VARIABLE QUE INCIDIÓ PORQUE EN POCOS MESES HAN BAJADO A MÁS DE UN 60% ENTONCES ESE UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EL OTRO ELEMENTO ES LA DEVALUACIÓN DEL PESO MEXICANO QUE EN LO QUE VA DE TAMBIÉN EN POCOS MESES EN LOS ÚLTIMOS MESES DE ESTE SEXENIO YA LLEVA UNA DEVALUACIÓN QUE VA ALREDEDOR DEL 30% EL, EL OTRO ELEMENTO QUE NUTRE EN FORMA MUY IMPORTANTES ES LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS QUE CON LAS REFORMAS FISCALES HAY EN UNA FORMA POR DEMÁS EVIDENTE AL BUSCAR MAYOR RECAUDACIÓN SE INHIBIÓ LA INVERSIÓN Y SE LA ECONOMÍA SE ENCUENTRA EN UN IMPORTANTE DE RESOLUCIÓN AUNQUE ALGUNOS ECONOMISTAS DICEN QUE NO ES RECESIÓN OTRO ES QUE ES EL DEBILITAMIENTO BUENO. ESO YA ES CONCEPTUAL PERO EN LA REALIDAD ES QUE CADA VEZ ALCANCE MENOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES, ANTE ESTA CIRCUNSTANCIA SE PARTE DE UN PRESUPUESTO BASE CERO ES DECIR NO ES LO INERCIAL QUE SE TOMABA EN CONSIDERACIÓN EL PRESUPUESTO EL



EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR SE APLICABA UN FACTOR DE INFLACIÓN Y EN ALGUNAS SITUACIONES QUE DEBERÍA HABER ALGÚN ALGUNA MODIFICACIÓN IMPORTANTE PUES YA SE REALIZA PERO ERA LOS CASOS DE EXCEPCIÓN A LA REGLA GENERAL BUENO. AQUÍ HAY QUE AGREGARLE OTRO ELEMENTO MUY IMPORTANTE QUE ES UN PRESUPUESTO EN BASE A RESULTADOS E POR ESO SE HACE UNA UN ANÁLISIS MUY PROFUNDO DE TODOS LOS PROGRAMAS TODAS LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y ANTE UNA SITUACIÓN DE UN PRESUPUESTO QUE HAY QUE HACER MÁS CON MENOS SE DEBE HACER A CONCIENCIA Y CON UN TIEMPO SUFICIENTE TAMBIÉN LOS EXPERTOS MENCIONAN QUE NO FUE TIEMPO SUFICIENTE PARA HACER ESE ANÁLISIS OBJETIVO Y CORRECTO, ESPEREMOS QUE AHORA YA EN LA APROBACIÓN NO SUCEDAN LOS ERRORES QUE SE VENÍAN COMETIENDO QUE HABÍA PROGRAMAS QUE IBAN A UN SÓLO FIN SOCIAL Y QUE ESTABAN DUPLICADOS Y QUE AL FINAL NO ERAN CONGRUENTES CON LO QUE SE PRETENDÍA ATACAR EN EL CASO CONCRETO QUE CONOCEMOS POR DECIR DEL HAMBRE, ANTE ESA CIRCUNSTANCIA DEBE SER LOS GOBIERNOS HACER MÁS, CON MENOS, COMO SE PUEDE LOGRAR A TRAVÉS DE EFICIENCIA. A TRAVÉS DE QUE YA EMPIECE A OPERAR EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN QUE ES MUY DEFICIENTE ASÍ COMO FUE APROBADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EN LA CÁMARA DE SENADORES NECESITA UNA, UN CAMBIO FUNDAMENTAL. POR OTRA PARTE BUENO YA SE TERMINÓ EL TIEMPO ES CUANTO PRESIDENTE GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO.

DIPUTADO JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **COMPAÑERAS** Υ **COMPAÑEROS** DIPUTADOS. JUSTAMENTE NOS ENCONTRAMOS A POCO MÁS DE LA MITAD DEL MES DE SEPTIEMBRE "MES DEL TESTAMENTO" TEMA QUE POR SÍ SOLO INVITA A LA REFLEXIÓN Y A LA MEDITACIÓN Y REPITO ES UN TÓPICO QUE INVITA A LA REFLEXIÓN TODA VEZ QUE LLEVE IMPLÍCITO A SU VEZ OTRO TEMA QUE ES AL FINAL DE NUESTRA EXISTENCIA DE ESE BIEN MÁS PRECIADO QUE POSEEMOS TODOS LOS SERES HUMANOS LA VIDA Y RESPECTO A QUE VA A SUCEDER A QUE VA A SUCEDER CON NUESTROS HABERES QUE OBTUVIMOS DE CARÁCTER MATERIAL Y/O ECONÓMICO PERO EL FINAL DE NUESTRA EXISTENCIA NO ES EL TEMA CENTRAL SINO EL HECHO DE PREGUNTARNOS DE CUESTIONARNOS ¿QUE DEJAREMOS A NUESTROS FAMILIARES CUANDO ESE MOMENTO FATAL LLEGUE? SOBRE EL RESPECTO ES IMPORTANTE PUNTUALIZAR ALGUNAS CUESTIONES DE ÍNDOLE HISTÓRICA, FILOSÓFICA E INCLUSO DOCTRINAL Y ES ASÍ PUES QUE PARA EL AÑO 2013, 2003 LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DEL NOTARIADO MEXICANO Y EL COLEGIO NOTARIAL. PUSIERON EN MARCHA UN AMBICIOSO ORIENTADO A DIFUNDIR ENTRE LOS MEXICANOS LA NECESIDAD DE OTORGAR SEGURIDAD JURÍDICA A LA TRANSMISIÓN DF SU LA CAMPAÑA SEPTIEMBRE PATRIMONIO, MEDIANTE DEL TESTAMENTO, AÑO CON AÑO Y DURANTE EL NOVENO MES LOS NOTARIOS AUTORIDADES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN SUMAN



77

de Durango

ESFUERZOS PARA MOTIVAR A TODOS LOS JEFES DE FAMILIA Y A TODOS AQUELLOS CON ALGÚN BIEN A HEREDARLO BAJO LAS REGLAS PREVISTAS POR LA LEY EVITANDO A LOS HEREDEROS CONFLICTOS JUICIOS Y GASTOS INNECESARIOS. COMO SE PUEDE CONCLUIR LO ANTERIOR ES QUE EN ESTOS TIEMPOS TAN DIFÍCILES LA CERTEZA JURÍDICA SE HA CONVERTIDO Y JUEGA AHORA UN PAPEL VITAL, DE VITAL IMPORTANCIA PARA TODOS LOS CIUDADANOS POR LO QUE CON LA EMISIÓN DEL TESTAMENTO SE GARANTIZA ASÍ LA VIGENCIA PLENA ESTADO DE DERECHO FORTALECIENDO ASÍ EL CONSTITUCIONAL Y AFIANZÁNDOSE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD PARA TODOS LOS MEXICANOS Y VEAMOS PROTEGIDO NUESTRO PATRIMONIO QUE A LA POSTRE HABREMOS DE DEJAR A LOS NUESTROS POR OTRO LADO ¿QUE ES EL TESTAMENTO? PRIMERO.- LA ASOCIACIÓN TESTAMENTARIA SE BASA EN EL ACTO LLAMADO TESTAMENTO, DICE EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL LA HERENCIA SE DEFINE POR LA VOLUNTAD DEL TESTADOR O POR LEY, LA PRIMERA SE LLAMA TESTAMENTARIA Y LA SEGUNDA LEGÍTIMA DEL TESTAMENTO DICE NUESTRO CÓDIGO ES UN ACTO PERSONALÍSIMO, REVOCABLE Y LIBRE POR EL CUAL UNA PERSONA CAPAZ DISPONE DE SUS BIENES Y DERECHOS Y DECLARA O CUMPLE DEBERES PARA DESPUÉS DE SU MUERTE, AHORA BIEN DE LO ANTERIOR Y EN TÉRMINOS MÁS SIMPLES ESTO QUIERE DECIR QUE EL TESTAMENTO ES DEL QUE DISPONEMOS PARA HACER VALER NUESTRA VOLUNTAD DE LA DISPOSICIÓN DE NUESTROS BIENES Y SE CONVIERTE EN LA ASOCIACIÓN LEGÍTIMA CUANDO OMITIMOS HACER VALER ESA VOLUNTAD ES DECIR CUANDO NO LLEVAMOS A CABO NUESTRO TESTAMENTO Y EL RESTO A NUESTROS FAMILIARES ACUDEN A ENTABLAR UN JUICIO Y ASÍ SE VUELVE LEGITIMA DESPUÉS DE UN PUES HABRÁ DE DECIDIR QUIÉNES



78

TIENEN MÁS DERECHOS LEGÍTIMOS SOBRE EL RESTO DE NUESTROS DESCENDIENTES Y FAMILIARES ESTO ÚLTIMO ES LO QUE TRATAMOS DE EVITAR Y ES MUCHO MEJOR REELABORAR NUESTRO TESTAMENTO PARA EVITAR ESE TIPO DE TRAMITO LOGIA AHORA BIEN QUIEN DICE QUE DICE NUESTRO CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO EN SU TÍTULO SEGUNDO LA ASOCIACIÓN POR TESTAMENTO EN EL CAPÍTULO PRIMERO DE LOS TESTAMENTOS EN GENERAL EN EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 1181 DICE TESTAMENTO ES UN ACTO PERSONALÍSIMO REVOCABLE Y LIBRE POR EL CUAL UNA PERSONA CAPAZ DISPONE DE SUS BIENES Y DERECHOS Y DECLARA O CUMPLE DEBERES PARA DESPUÉS DE SU MUERTE, AHORA BIEN UNA VEZ EXPUESTAS LAS CUESTIONES TERMINOLÓGICAS Y EL SURGIMIENTO DE SEPTIEMBRE, TRAVÉS MES DEL TESTAMENTO DE LAS **SIGUIENTES** REFLEXIONES CASI PARA TODOS NOSOTROS CREEMOS QUE, QUE SÓLO SE DEBE HACER UN TESTAMENTO LAS PERSONAS QUE SON MUY RICAS, NOS IMAGINAMOS LA LECTURA DE UN TESTAMENTO EN UN DESPACHO MUY ELEGANTE Y EN EL QUE SE ENUMERA LA FORTUNA DEL FINADO Y DE LOS LEGADOS QUE DEJÓ A SUS SERES QUERIDOS EN REALIDAD CUALQUIER PERSONA CON PROPIEDAD MUEBLE INMUEBLE DEBE DE HACER TESTAMENTO PARA EVITAR QUE SE PIERDA AL MENOS PARTE DE LA HERENCIA EN UN JUICIO QUE PUEDE SER LARGO CARO Y QUE PROPICIA DESAVENENCIAS FAMILIARES, MUCHAS PERSONAS PIENSAN QUE ES DE MALA SUERTE HACER TESTAMENTO PORQUE ESO SIGNIFICA QUE MORIRÁN Y QUE MORIRÁN PRONTO, AUNQUE LO MÁS SEGURO ES QUE SUS HEREDEROS CONSIDERE QUE TIENE MALA SUERTE AL TENER DERECHOS SOBRE PROPIEDADES DE LAS QUE NO PUDIERAN DISPONER SIN EMBARGO ANTES DE HACER EL TESTAMENTO SE DEBE CONSIDERAR LO



79

SIGUIENTE: TENER LAS NOMBRES LEGALES COMPLETOS DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE HEREDARÁN NUESTROS BIENES SI USÁRAMOS UN APODO O EL NOMBRE INCORRECTO ESTO LE CAUSARÁ PROBLEMAS LEGALES EN LA ASOCIACIÓN A ESA PERSONA EN UN MATRIMONIO POR BIENES MANCOMUNADOS LOS DOS MIEMBROS LA PAREJA DEBERÁ TESTAR POR EL 50% DE LOS BIENES SIN IMPORTAR LAS PROPIEDADES ESTÁN A NOMBRE DE UNO O DE OTRO EN CUANTO A QUÉ TIPOS DE TESTAMENTOS EXISTEN SE TIENE QUE HAY DOS TESTAMENTO. ABIERTO NOTARIAL OLÓGRAFO EL PRIMERO ES LA ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO ASEGURÁNDOSE DE LAS CLÁUSULAS DEL TESTAMENTO ESTÁN DENTRO DE LA LEGALIDAD EL ORIGINAL DEL TESTAMENTO QUEDARA Y ÉSTE PODER DEL NOTARIO SE ENCARGARÁ DE CONSERVACIÓN LA PERSONA DEBERÁ NOMBRAR A UN ALBACEA Y QUIEN EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL TESTADOR SERÁ QUIEN ACUDA CON EL NOTARIO PRESENTE EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE FUSIÓN CON LA COPIA DEL TESTAMENTO, EL TESTAMENTO OLÓGRAFO ES UN DOCUMENTO HECHO POR EL TESTADOR ESCRITO DE PUÑO Y LETRA PONIENDO AÑO MES Y DÍA EN QUE SE HACE SÓLO QUE TIENE UNA DESVENTAJA ESTE TIPO DE TESTAMENTO ES FÁCIL QUE SE DISCUTA ACERCA DE LA CAPACIDAD DEL TESTADOR AL HACERLO POR OTRA PARTE ES FÁCIL QUE EL, EL TESTAMENTO SE PIERDA O BIEN **ALGÚN PARIENTE** NO **FAVORECIDO ENCUENTRE** TESTAMENTO Y LO DESTRUYA SIENDO ESTE CASI IMPOSIBLE DE PROBAR QUE EXISTIERA ESTE TIPO DE TESTAMENTO ES ÚTIL EN ALGUNOS CASOS EXCEPCIONALES DE URGENCIA Y SITUACIONES DE RIESGO PUES BIEN COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SEAMOS DIFUSORES A TRAVÉS DE ESTA HONORABLE TRIBUNA PARA



80

CULMINAR A LA CIUDANÍA A SER PARTÍCIPE DE ESTE MES EL TESTAMENTO A REALIZAR EL DE CADA UNO Y HACER VALEDORES DE ESTE ESFUERZO LLEVANDO A CABO POR LOS LLEVADO A CABO POR LOS GOBERNANTES DE ESTE PAÍS HACE ALGUNOS AÑOS ENHORABUENA POR ESTE TIPO DE ACCIONES AHORA PARTICIPEMOS TODOS DE ESTOS BENEFICIOS. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY JUEVES (17) DIECISIETE DE SEPTIEMBRE A LAS (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DAMOS FE-------

DIP. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX PRESIDENTE

DIP. FELIPE MERAZ SILVA SECRETARIO

> DIP. ALICIA GARCÍA VALENZUELA SECRETARIA

FECHA DE REV. 07/04/2010 NO. DE REV. 01 FOR 7.5 DPL 03